



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR Y
NARCOTRÁFICO**

16 de agosto de 2017

Presidencia de la señora senadora Sigrid EisabethKunath

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Illia del H. Senado de la Nación, a las 9 y 11 del miércoles 16 de agosto de 2017:*

Sra. Presidenta (Kunath).-Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico. Agradezco la presencia de los senadores y senadoras que nos acompañan, y de la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, a quien hemos convocado a esta comisión a instancias de una nota que me dirigieran como presidenta de la comisión los senadores Pais, Godoy, Fellner, González y Fuentes. Hemos tramitado esta cuestión vía Presidencia provisional y se nos ha informado de la asistencia de la ministra en virtud de que nos dé informes en relación a la desaparición de Santiago Maldonado. Este tema ya lleva 15 días y sobre el cual tenemos una enorme preocupación institucional todos los que estamos aquí y, a su vez, también la preocupación que se ha manifestado en el seno de cada una de nuestras comunidades en relación a este tema.

Propongo, si así los senadores lo indican y están de acuerdo, que comience la ministra con una exposición sobre este tema y, posteriormente, abriremos la instancia para las preguntas.

No sé si mencioné, ministra, la asistencia de su equipo de colaboradores, a quienes les agradecemos que estén aquí, y la presencia del senador Pinedo.

Comenzada formalmente la reunión de comisión, le damos la palabra a la ministra. Ministra, adelante...

Sra. Bullrich.- Buenos días señora presidenta, señor presidente provisional, senadores de la Nación.

Venimos a informar sobre el caso de un ciudadano desaparecido, Santiago Maldonado, que están en plena investigación todas las hipótesis que puedan haber sucedido en el marco de esta desaparición. En primera instancia, esto llega al día siguiente por medio del defensor público oficial, de la Asamblea por los Derechos Humanos y de la Comisión Provincial de la Memoria. Llega recién al día siguiente, el 2 de agosto a las 20 horas, una denuncia que interpone frente a la justicia federal de Esquel, en la que da cuenta de que en un operativo el día anterior, en la zona de Leleque—a partir de una orden judicial recibida en la Gendarmería Nacional, exactamente en los escuadrones 35 y 36, por orden del juez Otranto—se plantea que se haga presente la Gendarmería Nacional para el despeje de una serie de barricadas que estaban colocadas sobre la ruta 40.

La comisión de la Gendarmería Nacional sale alrededor de las 12 de la noche y, durante la noche, espera la situación. La oscuridad no era apta para ningún tipo de tarea y se procede a la madrugada al despeje de estos obstáculos que había sobre la ruta. Luego de ese despeje—el día anterior había habido una serie de momentos de tensión y de agresión— se genera un aviso de la Gendarmería Nacional a los manifestantes que estaban en el Lof Cushamen, avisándoles cuáles eran las circunstancias de violación del artículo 194 del Código Penal. Y durante toda la noche la Gendarmería se queda en la ruta, que es un puesto permanente de vigilancia, pero se queda bajo esta orden judicial.

Durante la mañana se hace el despeje de las distintas barricadas que había sobre la ruta y, luego, alrededor de las 10 o 10 y 30 de la mañana se vuelve a intentar poner barricadas sobre la ruta, vuelve la Gendarmería a despejar la ruta y ahí comienza una situación de enfrentamientos a partir de piedras que son tiradas por los manifestantes. La Gendarmería Nacional a las 11 y 15, luego de avanzar sobre la ruta para despejar la última barricada que quedaba, avanza ya a partir de una situación de agresión a dos

gendarmes que estaban ahí y entra, en cumplimiento de la orden judicial, hacia la zona del Lof.

En ese momento entran camionetas y un eurocarga hasta una zona cercana al río Chubut y, de acuerdo a los informes que acerca la Gendarmería al Juzgado Federal de Otranto, no se procede a ninguna detención. Tenemos algún material fotográfico para que ustedes puedan analizar y mirar.

Por supuesto que desde la perspectiva del Estado nacional todas las hipótesis tienen que abrirse porque esa es nuestra responsabilidad como Estado, que todas las hipótesis se abran. Es por eso que el juez Otranto dio lugar a una serie de medidas que se llevaron adelante. Se hicieron rastros con perros especializados que fueron llevados a la zona. Le pedimos ayuda al gobierno de la provincia de Santiago del Estero que nos mandó 8 perros rastreadores especializados que están avalados por la Dirección de Cinotecnia del Ministerio de Seguridad de la Nación con sus respectivos guías, y fueron dos perros de la Policía Federal. Todos ellos especializados en seguimientos de rastros.

Estos perros hicieron análisis de las camionetas, del eurocarga—que es el camión que estaba en el lugar—, de dos de los regimientos o cuarteles de la Gendarmería Nacional—del 35 y del 36—, y en el día de ayer también del Libertador General San Martín.

Nosotros hemos puesto a disposición del juzgado del doctor Otranto absolutamente todo el material. La Gendarmería le dio el informe de todo el personal que estuvo presente, de cómo fueron los hechos, en un informe que acercó de todos los vehículos que habían estado en el lugar, acompañado de todo el material fotográfico que se obtuvo.

Nosotros lo que creemos es que, en estos casos, en primer lugar, nuestra decisión como Estado nacional es plantear todas las hipótesis que puedan estar en juego en esta situación, en esta causa. Y como creemos que es importante que se abran a la investigación todas las hipótesis—como se ha hecho— es que se ha avanzado tanto en las hipótesis respecto de los allanamientos que se hicieron en Gendarmería Nacional, como en cuanto a la situación que se dio entorno a intentar buscar información sobre Santiago Maldonado, dado que la información que se tenía era muy escasa.

Recién diez días después se pudo acceder al domicilio para poder saber qué tipo de elementos podía haber allí, es decir, qué elementos se podían tener para generar pericias adecuadas. Las personas que estaban el día del despeje de la ruta estaban todas con sus caras tapadas, con lo cual no se puede hacer un análisis de quiénes eran los que estaban ahí. Lo único que se encontró fue un documento de una persona en la primera casa que está en el Lof Cushamen donde hubo dos mujeres retenidas. No detenidas, sino retenidas. Y decirles que a nosotros nos parece que es importante que acá, en este trabajo, estemos todos juntos y no construyamos bandos: el bando que dice que no tuvieron nada que ver quienes estuvieron y el bando que dice que fue una desaparición forzada. Entiendo que lo que tenemos que lograr, tanto el gobierno nacional, como el Ministerio de Seguridad y los parlamentarios, es abrirnos a todas las posibilidades y a las hipótesis que pueda haber, a fin de realmente buscar a Santiago sin un prejuicio o sin querer interponer previamente una hipótesis como la hipótesis hegemónica. Nos parece que esta es la mejor manera de buscar a una persona.

Nosotros todos los días, en distintas partes del país, buscamos personas. En efecto, en este momento, en la Argentina tenemos 5.000 personas desaparecidas. Estoy hablando de este momento, no estoy hablando de la historia argentina, no estoy hablando de los 30.000 desaparecidos; estoy hablando de lo que sucede todos los días en nuestro país. Algunos casos son conocidos y otros nunca se llegan a conocer o no llegan a la prensa. Por tal motivo, el año pasado creamos el Sistema Federal de

Búsqueda de Personas para tratar de ser un poco más ordenados en la búsqueda y para tener un mecanismo más adecuado. Por eso enviaremos al Parlamento una ley para generar y crear el Sistema Federal de Búsqueda de Personas, ya que lo hicimos por decreto, para poder tener prórroga y jurisdicción del juez que comienza la búsqueda y para que no suceda lo que en muchos casos en los que, cada vez que aparece una hipótesis, trabaja un juez distinto.

Deseo decirles también que nuestro gobierno de ninguna manera podría avalar algún tipo de situación de violencia en la Gendarmería Nacional. Nosotros no tenemos indicios de que la Gendarmería haya actuado con violencia o haya tenido algún detenido. Y, si bien, por supuesto, que pueden aparecer hipótesis a lo largo de una investigación, que no la dirigimos nosotros sino el juez, lo que queremos decir es que tampoco nos cerramos a que pudo haber sucedido algo.

Hemos hecho un trabajo desde nuestra Dirección de Violencia Institucional. Nosotros tenemos una Dirección de Violencia Institucional en el Ministerio y hemos hecho un trabajo a través del que enviamos un equipo especializado de psicólogos sociales, psicólogos y especialistas, que hicieron una tarea con los cuarenta gendarmes que estuvieron en el lugar, uno por uno, de manera separada, y con un tipo de técnica especializada para poder saber qué es lo que decían. En este sentido, nosotros hemos tenido casos en los que hemos visto contradicciones en un determinado operativo y eso ha salido a la luz. En este caso, en este trabajo que hemos hecho, el de los cuarenta gendarmes que estuvieron –que además no todos son del mismo escuadrón, algo que no genera ni siquiera conocimiento entre ellos–, hemos mandado un equipo a fin de analizar muy a fondo y no hemos encontrado contradicciones ni algún gendarme que haya dicho que sí, que en un determinado momento alguien fue detenido, que subió a una camioneta. Reitero, no lo hemos encontrado.

Por supuesto, que esta es una investigación nuestra, como Ministerio de Seguridad. Ahora bien, la investigación principal la hace el juez que es el que ha llevado adelante las medidas probatorias.

Ahora bien, hemos encontrado algunas dificultades para la investigación. Toda investigación de desaparición de personas parte de la posibilidad de poder tener una familia que colabore desde un primer momento; de poder tener datos, datos que son muy importantes: dónde se lo vio por última vez, con quién se comunicó, con quién habló, quiénes eran sus personas más amigas, ¿qué tipo de actividad podía tener? Y, en este sentido, tuvimos una situación muy difícil desde el primer momento. No nos pudimos comunicar con los padres. Reitero, fue una situación muy difícil de negación respecto de la posibilidad de acceder a información que es fundamental y básica para la búsqueda de una persona. Y recién diez días después pudimos lograr, pudo el juez lograr entrar a la casa donde Santiago paraba cuando estaba en El Bolsón, donde se recogieron una serie de pruebas que serán de análisis de acuerdo a las medidas que el juez dicte.

Estas dificultades se nos dieron también en el primer intento que hubo de entrar al Lof Cushamen. Los perros de búsqueda entraron y siguieron un rastro que cruzaba el río, pero en ese momento no se pudo cruzar el río, se impidió cruzar el río. Estaba presente la Prefectura Naval Argentina con buzos especializados; la Policía Federal Argentina, y también el secretario del juzgado y la secretaria del juzgado. Y frente a una situación de miembros de la comunidad que estaban del otro lado del río y que no permitieron el acceso al predio, en ese momento, el secretario decidió el levantamiento del procedimiento y no se pudo seguir el rastro que uno de los perros había detectado del otro lado del río, tal cual marcaba el perro con el guía.

Seguramente, eso lo volverá a ordenar el juez porque es fundamental poder tener acceso al terreno y poder analizar todas las hipótesis que tenemos en la causa y los datos que se puedan acercar.

También quiero decirles que es intención de nuestro gobierno llegar a esclarecer este caso, no vamos a ser ni somos cómplices de absolutamente nada, ni lo somos. Nosotros somos un gobierno democrático, institucionalista y que cree en el Estado de Derecho y en los derechos humanos. Somos un gobierno que está absolutamente compenetrado con la necesidad de que la Argentina sea un país de convivencia, en paz y estamos absolutamente compenetrados con la necesidad de generar un modelo de convivencia con los pueblos originarios y poder tener una cierta distancia respecto de lo que se genera entre los pueblos originarios y una actitud violenta de grupos de que son minoritarios en la zona sur de nuestro país que han tenido acciones extremadamente violentas tal cual es la quema de refugios, la quema de camines, la quema de máquinas, la Trochita que estuvo durante dos años cerrada, en el último tiempo ocurrió la quema de la estación principal de la Trochita y de la segunda estación de la Trochita, quemaron un puesto con una situación muy violenta hacia, esto sucedió el 21 de julio, todo en el mismo mes.

A partir de esto, se realizaron una serie de reuniones entre el gobierno nacional, el Ministerio de Seguridad, los ministerios de Seguridad de las provincias de Neuquén, de Río Negro y de Chubut. En Neuquén el problema no es tan grave como lo es en Chubut y en Río Negro y en esas reuniones se analizaron una serie de medidas para poder bajar estos niveles de violencia y lograr que la zona viva en paz. Los niveles de violencia y la quema de refugios, casas y estaciones de tren nos han preocupado fuertemente y creemos que es importante que el Estado nacional y el parlamento argentino puedan distinguir la acción del pueblo Mapuche, que como todos saben está regido por leyes y están garantizados sus derechos en la Constitución de lo que puede ser un grupo que permanentemente tiene acciones violentas en la zona, llegando a casos como el que les cuento del 21 de julio que fue muy extremo y violento de quema de una casa donde vivía un puestero que fue maniatado, violentado y quemadas todas sus pertenencias que nos retrotraen a situaciones de violencia que creo que la Argentina no quiere repetir de ninguna manera.

Eso llevó a que el gobierno nacional estuviese en la zona, junto a los gobiernos provinciales, analizando esta problemática y generando un equipo de trabajo nacional y provincial para poder dar cuenta de este problema. Esto lo digo porque en algún momento se planteó que había algún miembro del Ministerio de Seguridad que estaba al frente del operativo y eso no es así, el jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad estaba realizando reuniones, justamente, para analizar esta situaciones y para poder dar cuenta de un problema que tenemos los argentinos y que tenemos que solucionar los argentinos y este grupo de mapuches, que es un grupo de extrema violencia.

La investigación está en marcha, ya tiene tres cuerpos. El juez Otranto está trabajando diariamente, el Sistema Federal de Búsqueda de Personas, que dirige el doctor Cané, ha sido convocado para aportar todos los datos que surgen. Hemos puesto, a los pocos días, una recompensa para poder tener información. Toda la información que hemos recibido hasta ahora, como sucede muchas veces en estos casos, ha resultado negativa. Nosotros le avisamos de manera inmediata al juez que la información no nos coincidía por los análisis que había hecho la Policía Científica y la Policía Federal y, tanto en el caso de Entre Ríos como en el de Mendoza, dimos informes inmediatos de que la persona no era. Y el hecho de que se siguiese especulando con eso, lo hablamos tanto con el ministro de seguridad de Entre Ríos, que nos acercó el caso de Entre Ríos, como con un cura que nos acercó el caso de Mendoza.

Esos son los que llegaron a la prensa, pero tenemos aproximadamente veinticinco oficios que se enviaron de información que llega cuando hay casos de desaparición que se hacen públicos, porque la gente ve mucho la foto en la televisión y llama y, en general, no siempre coinciden con la realidad. En estos casos, ninguna coincidió.

Para darles un ejemplo, en el día de ayer avisé inmediatamente que la pista de Mendoza no era y eso siguió como si no hubiera pasado nada. Nosotros inmediatamente avisamos que no era Santiago Maldonado la persona que había estado en el convento, en el lugar que estaba el cura, sin embargo las cosas parecen seguir su dinámica independientemente de lo que uno informa formalmente.

También quiero decirles que estamos abiertos a escuchar y a trabajar en equipo; que los senadores que quieran venir a ver los procedimientos que se hacen que quieran reunirse con el Sistema Federal de Búsqueda de Personas, que quieran ir a la zona, acompañar o analizar el caso, estamos abiertos a eso, porque nuestra única preocupación es saber qué pasó con Santiago Maldonado y, para eso, todas las hipótesis están abiertas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.- Gracias, ministra, abrimos entonces la instancia para las preguntas que quisieran hacer los señores senadores.

Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Gracias, presidenta.

Ministra: de sus expresiones varias veces ha dicho que están abiertas todas las hipótesis, pero va de suyo que por lo que hemos tomado conocimiento a través de los medios de comunicación masiva y de declaraciones de funcionarios del Ministerio Público, fundamentalmente del doctor Fernando Machado y del Poder Judicial que la hipótesis prevalente es que estamos en presencia de un caso de desaparición forzada de persona. Creo que de eso tenemos que hablar fundamentalmente y, como es la principal y prevalente hipótesis –a mi criterio, salvo que usted opine lo contrario–, debe ser la orientación del accionar del Poder Ejecutivo y de la cartera a su cargo que es la responsable de la conducción de la fuerza de seguridad que intervino en el momento en que desapareció Santiago Maldonado. Esta es mi primera observación.

Hoy aparecen declaraciones periodísticas porque al principio hablaban de los trascendidos y de los dichos de los miembros de la Comunidad de Cushamen, del Lof, que precisan que hubo persecución, hubo apresamiento de Santiago Maldonado, golpes e introducción en un vehículo de las fuerzas de seguridad, que era la única fuerza de seguridad que estaba interviniendo, la Gendarmería Nacional.

Quiero consultar con mayor precisión: ¿qué medidas internas, más allá de las que le competen al Poder Judicial ha adoptado el Ministerio de Seguridad en relación al personal involucrado en el operativo del 1° de agosto? ¿Qué medidas internas de prevención, investigación y de esclarecimiento de lo actuado en el ámbito del Poder Ejecutivo?

También, en función de las hipótesis prevalentes, convengamos que dentro de las primeras declaraciones que incluso se le han atribuido –no sé si son exactas– en alguna usted aseveró que había una intencionalidad política. Cuando hay involucrado la vida y los derechos de un ser humano no hay intencionalidad política. Es decir, puede ser que alguno le agregue adjetivos como para decir que es con intencionalidad política, pero ese hecho debe ser lo prioritario y lo que nos debe concentrar en la investigación.

Y hablamos de desaparición forzada porque se dan varios elementos acá. Tenemos un procedimiento de una fuerza de seguridad nacional, tenemos una persona que hasta ese momento se encontraba y se lo ubicaba en un determinado lugar, que dejó de estar ubicado, e incluso hoy ya parece que hay testigos de identidad reservada aparentemente en el expediente que han dicho que en ese procedimiento fue apresado,

agarrado, introducido en un vehículo y hasta golpeado Santiago Maldonado. Esta para mí debe ser la hipótesis prioritaria. La primera pregunta es esa en relación a las fuerzas de seguridad y lo otro es una aclaración a sus dichos.

Segundo tema. A raíz de este suceso y de la información que ha salido sobre el obrar de la Resistencia Ancestral Mapuche, que en algunos medios he visto publicado "Resistencia Armada Mapuche" –que yo sepa, RAM es Resistencia Ancestral Mapuche, no armada–, usted afirmó que tienen financiamiento internacional. Habló de ingleses y que tienen pruebas. Entonces, yo quisiera que usted precise en ese aspecto, ya que le ha atribuido un accionar violento, prueba de transferencia, movimiento de fondos, cuánto es la cantidad de dinero involucrado en ese supuesto –hasta que tengamos los elementos para conocer en el Senado– financiamiento internacional de la Resistencia Ancestral Mapuche.

También le quiero precisar lo siguiente. Se los han tildado como grupos violentos y en algunos medios de comunicación la semana pasada han titulado "arsenal del RAM", pero hemos visto –por lo menos, lo que yo he visto, ministra– que han sido herramientas de trabajo de chacras. He visto machetes desafilados, alguna hoz, algún hacha, algún martillo y algún palo. Es decir, quisiera consultar si han determinado la existencia de armas de fuego o armas de mayor poder en poder de algunos miembros del RAM y en qué consisten esas armas.

Tercero, hay un hecho que también ocurrió en plena Capital Federal, que son los daños cometidos en la Casa de la provincia del Chubut. Allí, por supuesto, hay un delito de acción pública, en los que intervinieron veinte personas, hay cámaras, hay todos los elementos. Entonces, me gustaría saber qué procedimiento se hizo y si se han determinado los responsables de esos actos en el ámbito de la Casa de la provincia del Chubut. Esas son las cuestiones que en principio le quería consultar.

Sra. Presidenta.- Gracias, senador.

Adelante, señora ministra.

Sra. Bullrich.- Muchas gracias, senador.

En primer lugar, me parece que tenemos que referirnos a la investigación del juez Otranto, porque Machado en este caso es defensor oficial –es decir que es parte–, y el juez hasta ahora no ha catalogado la causa como desaparición forzada de personas. Hay una causa que abrió uno de los organismos de Derechos Humanos en la fiscalía federal como desaparición forzada.

Hasta el momento, el juez Otranto no ha puesto esta carátula y en consecuencia nosotros creemos que es apresurado, y el hecho de que desde el primer minuto se haya planteado una desaparición forzada queriendo culpar al Estado Nacional como responsable o a la Gendarmería como responsable nos parece que tiene connotación. ¿Por qué? Porque en la Argentina, como yo le dije, hay todos los días personas que desaparecen. Todos los días nosotros tenemos personas que desaparecen.

Aquí el juez federal Otranto, que es un juez muy objetivo, en el procedimiento previo con Jones Huala, que hoy está detenido en el penal de Esquel, tuvo una actitud de dejarlo en libertad a Jones Huala. Es decir que no se puede decir que sea un juez que responda a una determinada idea previa respecto del grupo RAM o de los grupos alrededor del RAM.

El hecho de que haya habido persecuciones, apresamiento y golpes, la verdad es que esto por supuesto que es una investigación que va a hacer el juez, pero yo les puedo mostrar a ustedes una serie de documentos fotográficos, que si quieren se los pasamos de una manera más amplia (*La señora ministra de Seguridad exhibe documentación fotográfica.*), donde ustedes pueden ver en todo momento... No sé si los tenemos, Patricio.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Estas son las fotos del procedimiento.

Sra. Presidenta.- Se las podemos pedir para que las pasen o queden en la Comisión.

Sra. Bullrich.- Tengo que pedirle permiso al juez para dejarlas, ¿sí?

Sra. Presidenta.- Ah, bien.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Este es el procedimiento en la ruta 40.

- *El señor senador Ruperto Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Es esta.

- *El señor senador Ruperto Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Es esta. Acá se lo voy a mostrar.

- *El señor senador Ruperto Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- No, no es lo mismo. Está muy equivocado.

Mire, venga. Mírelo.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Okey. ¿Quién tiene las fotos?

Patricio: las fotografías, por favor.

- *Luego de unos instantes.*

Sra. Presidenta.- Propongo que avancemos con las consultas.

Falta la otra parte de la pregunta del senador. Entonces, continuemos hasta que podamos tener disponibles las imágenes para que previa explicación sean vistas por todos los senadores y senadoras.

Sra. Bullrich.- En relación a la segunda pregunta que me hizo el senador Pais, hay setenta causas abiertas en este momento por violencia del grupo RAM. Setenta causas abiertas en las que hay incendios de máquinas, golpes con armas a personas que bajaron de sus camiones y les robaron robaron y quemaron el camión. Hay causas de incendios en distintos lugares, tales como un refugio en la montaña.

Le quiero leer algo para que usted, senador, pueda analizar. Acá tenemos un caso el día 21 de julio. Es de una persona que se llama Julián Jones Evaristo. Soy puestero de la compañía Tierras del Sur Argentino y desde hace nueve años aproximadamente me desempeño en el puesto Los Retamos, que se ubica a la vera de ruta nacional 40, a pocos kilómetros al sur de esta localidad. Anoche, siendo aproximadamente las dos de la mañana, estaba solo en el puesto durmiendo y escuché ladrar los perros con mucha desesperación. Me levanté y fui hasta la cocina para mirar por la ventana por si veía algo, ya que no tengo luz eléctrica en el puesto, y estaba muy oscuro. Escuchaba que perros seguían ladrando, pero no podía ver nada.

En un momento determinado, miré por la ventana de la cocina y vi una sombra pasar corriendo y que llevaba una luz, como si fuera una linterna pequeña. Pasó frente a la ventana de la cocina en dirección hacia la puerta. Inmediatamente después de esto sentí un fuerte golpe y vi que una persona entraba por la puerta que fue forzada. Entraron dos personas juntas, encapuchadas y con pequeñas luces que parecían linternas pequeñas. Yo me desesperé y ante la situación, agarré el cuchillo que estaba sobre la mesada y encaré a uno de los dos que entraron primero. Me atropellaron sin decir palabra. Entonces, yo le tiré a una puñalada a uno de ellos, para defenderme. Estoy casi seguro de que lo lesioné. No sé cuál será la lesión que le hice, pero lo lesioné. Enseguida me tiraron al piso. Creo que era, al menos, tres o cuatro. Dos de ellos tenían algo en las manos. Creo que eran armas de fuego. Mientras me tenían tirado en el piso,

uno me sostenía pisándome las piernas, que creo que ese tenía un arma corta. Y con la poca luz de las linternas que tenían, veía que otro revolvía y rompía las cosas del puesto. Ese parecía tener un arma larga, que me la apoyaba constantemente en la cabeza, cada vez que se acercaba a mí.

También, veía que había gotas de sangre en el piso, por eso creo que lesioné a alguno de ellos. El que me pisaba y me custodiaba en el piso, me decía: ¿por qué actuaste así? Mirá la cagada que te mandaste –perdón-. Yo le respondía que me había asustado y que si me hubieran hablado, no hubiera pasado nada. Me decían que no tenía que trabajar en la estancia y que los que ellos hacían, no era en contra mío, que era en contra de la estancia.

El otro, el que tiraba las cosas, también, me habló. Me decía que me quedara tranquilo, mientras tiraba las cosas. Ese era el más violento. Me dio una patada en la espalda y me apoyaba algo en la cabeza, que parecía el caño de un arma.

Me pedían el teléfono, que lo tenía que entregar. Les dije que no tenía. No, señor, no. Insistían en que tenía, porque la estancia me había dado. Les insistí en que no tenía.

Estaba muy oscuro. Así que no pude ver cómo estaban vestidos. Siempre vi dos personas. No sé si eran sólo esas dos o si había otras...

Sra. Presidenta.- Señora ministra, disculpe. Piden una interrupción el senador Godoy y, entiendo que también, la senadora Ríofrío.

Sra. Bullrich.- Espérenme qué termino con esta...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- Yo quiero decir una...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- Senador Godoy, el senador Pais...

Sra. Presidenta.- Les voy a pedir a ambos que me dejen conducir la reunión. Le voy a dar la palabra brevemente al senador Godoy para que posteriormente la ministra continúe con la respuesta que se supone que es para el senador Pais, pero solicitando que ordenemos las exposiciones.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- En todo caso, lo que pediríamos, para no hacer demasiada prolongada la exposición es que lo pongamos a disposición del senador, puntualmente, y continuemos con las preguntas.

Senador Godoy, brevemente. Y después, continua la ministra.

Sr. Godoy.- Si terminó con lo del senador Pais, yo he pedido la palabra.

Sra. Bullrich.- No terminé.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Godoy.- Que termine de responder.

Sra. Presidenta.- Gracias, senador.

Adelante, ministra.

Sra. Bullrich.- Le puedo pedir al senador Pais que, entonces, me retire la pregunta número dos y la pregunta sobre cómo es el accionar del RAM. Si el senador Pais me pregunta cómo es el accionar del RAM, cuáles son las causas abiertas, qué hechos cometieron los miembros del RAM y yo le estoy leyendo y me interrumpen porque dicen que estoy fuera; retíreme la pregunta...

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el senador Pais.

Sr. Pais.- Perdóneme, ministra. Hice tres preguntas. No fueron esas. Esos fueron hechos...

Sra. Bullrich.- Usted me dijo lo del RAM, pregunta dos.

Sr. Pais.- Le voy a refrescar las preguntas. Permítame la interrupción. La primera pregunta: ¿qué actuaciones internas hizo el Ministerio de Seguridad en relación con todo el personal de Gendarmería nacional involucrado en los operativos? Porque a mí criterio hay una presunción muy fuerte y la primera hipótesis es la desaparición forzada de persona. Porque la desaparición de esta persona, Santiago Maldonado, se da inmediatamente después de producirse los hechos de la actuación de las fuerzas de seguridad nacional. Y hay una negación sistemática de que esta persona estaba desaparecida, como una consecuencia muy llamativa... Hasta el día de hoy se habla de muchas hipótesis, pero no se concentra en la hipótesis principal.

La segunda pregunta: el financiamiento que usted denunció del RAM, al que se le imputa acciones de violencia, pero yo no hice la pregunta sobre las acciones de violencia. El financiamiento internacional del RAM.

Y la tercera, si mal no recuerdo, le pregunté sobre el operativo de la Casa de la Provincia de Chubut, ocurrido hace unos días en la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Bullrich.- ¿Quiere repasar las preguntas? En la primera pregunta, el Ministerio de Seguridad mandó a la Dirección de Violencia Institucional a hacer entrevistas a cada una de las personas que estuvieron en operativos. Las hizo de manera individual, con una metodología que utiliza la Dirección de Violencia Institucional para analizar cualquier tipo de contradicción o dicho que podía decir cualquiera de los cuarenta gendarmes que estuvieron en ese momento. Tenemos un trabajo hecho muy profesional respecto a la situación.

En relación al personal, no apartamos a los jefes por considerar que, hasta tanto no estuviese probada la hipótesis que usted dice, que no es la que tiene el juez Otranto. El juez Otranto está con un *habeas corpus*; no está investigando una desaparición forzada. En consecuencia, sí ha tomado medidas. Esas medidas se han acompañado con otras fuerzas federales. Se han allanado dos de los tres escuadrones. El día de ayer se allanó el tercero. Las pruebas de los perros que allanaron, dieron todas negativas. Se analizaron todos los vehículos que estuvieron en el lugar, cada uno de ellos. Y se hizo un trabajo especial, tanto con el equipo de la Dirección de Violencia Institucional como el equipo de búsqueda de personas, que estuvo en la zona desde el día, trabajando y analizando todas las hipótesis.

Segundo tema, la forma de financiamiento del RAM, figura en muchas de las setenta causas que están abiertas por violencia. Si no quieren que se las describa, no se las describo.

Tercer caso, la Casa de la Provincia de Chubut estuvo a cargo de la policía de la Ciudad de Buenos Aires, que fue la que llegó, inmediatamente cuando se produjeron los destrozos. Han analizado todas las cámaras. Hasta el momento, todas las personas estaban con sus caras totalmente tapadas. Con lo cual, no se ha podido determinar, hasta el momento, identidades de las personas que destruyeron la Casa de la Provincia de Chubut. Esto es lo que le puedo informar a sus dichos.

Las pericias psicológicas, que ya le informé previamente.

Sra. Presidenta.- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Muchas gracias, ministra.

No escapará a la señora ministra el alto impacto y la consternación que este caso ha causado en la sociedad argentina, por lo menos, en gran parte de la sociedad argentina. No puedo creer lo que le acaba de contestar al senador Pais respecto a que no han tomado medidas con los jefes del operativo. Sinceramente, estoy azorada, en ese sentido, porque los jefes del operativo son los responsables, al menos, de informar qué es lo que ha pasado con esta persona que ha desaparecido.

Pero, mi consternación es mayor cuando... Quisiera preguntarle cuáles fueron los fundamentos para designación de Pablo Noceti, como jefe de Gabinete del Ministerio. Vengo de La Pampa, señora ministra. Y sé que el señor Noceti fue el defensor de conspicuos y condenados miembros de la subzona 14, como fueron Fabio Lidar y Néstor Crepi.

Usted acaba de decir que ustedes son un gobierno democrático. Sé que son un gobierno democrático. Ganaron las elecciones. Pero, ¿cómo puede haber un funcionario en el ministerio que haya sido partícipe y defensor, sobre todo defensor, de estos violadores de los derechos humanos, que fueron condenados en el juicio de la subzona 14?

Sra. Bullrich.- En primer lugar, la primera respuesta es muy concreta. Nosotros nos vamos a dar por hecho una hipótesis mientras el juez no la dé por hecho. En consecuencia, me parecería de una gran injusticia hacer lo que siempre hizo la política, que es tirar gendarmes o policías por la ventana, no hacerse cargo y separarlos cuando no está probado, absolutamente, nada. Esa es la fácil. Esa es la que siempre se ha hecho. Esa es tirar las responsabilidades...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- Déjeme hablar. Déjeme hablar. Eso es tirarles las responsabilidades a los hombres y mujeres de la Gendarmería, que están en el lugar, que han aportado todos los hechos y que el juez de la causa está llevando adelante la causa. Son personas respetadas y queridas en la zona. Usted puede preguntar en la zona de Esquel y de El Bolsón por los comandantes de la Gendarmería y va a ver el alto prestigio que tienen. Yo no voy a hacer la injusticia de querer tirar a un gendarme por la ventana para sacarme la responsabilidad. Prefiero como ministra de la Nación asumir la responsabilidad del caso, dejar que sea la Justicia la que investigue y no tirar a un gendarme por la ventana. Porque esa es la fácil, esa es la que siempre hicieron y yo no la voy a hacer. ¿Sabe por qué? Porque necesito esa institución para todo lo que estamos haciendo y para tarea de fondo que está haciendo este gobierno. Y si nosotros lo que hacemos es, primero, tirarle la responsabilidad al gendarme, acusarlo previamente, echarle una responsabilidad que no está probada por el sólo hecho de la presión mediática, sería una mala ministra de Seguridad. Me la banco yo. ¿Sabe por qué me la banco? Porque eso es lo que siempre ha pasado en el país. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta.- En el Senado no permitimos...

- Varios participantes hablan a la vez.

Sra. Presidenta.- Ministra, discúlpeme, voy a pedir a quienes nos acompañan en esta reunión de comisión que, por favor, no aplaudan en el Senado, ni generen abucheos ni ninguna expresión. Les voy a pedir, por favor, que no dialoguen.

Sra. Bullrich.- No me diga maleducada, porque yo estoy haciendo una posición política. No me diga maleducada. Respéteme. Toda la vida han hecho lo mismo...

- La señora senadora González realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- Está en uso de la palabra la senadora Durango. Senadora González, por favor...

Sra. Bullrich.- Me tocaba la segunda respuesta.

Sra. Presidenta.- Continuamos con las respuestas...

Sra. Durango.- Simplemente quiero decirle que yo no le estaba pidiendo que lo tirara por la ventana.

Sra. Bullrich.- Sí, está pidiendo que lo tiremos por la ventana.

Sra. Durango.- ¡Por favor! Esa es interpretación suya como todas las interpretaciones.

Sra. Presidenta.- Senadora, por favor...

Sra. Bullrich.- El doctor Nocetti es un gran profesional. Lo he elegido por sus virtudes y fue asesor mío en la Cámara. Muchas personas de nuestra comunidad han tenido situaciones previas en la dictadura militar como fue Zaffaroni, que fue juez de la Nación y todos lo bancamos como miembro de la Corte Suprema de Justicia. Entonces, midamos a todos con la misma vara. O como fue Alicia Kirchner, que fue funcionaria de la dictadura en Santa Cruz y todos le permitimos que viva en democracia.

Entonces, en esta idea que usted tiene o en este intento de que un abogado penalista por haber defendido a alguien quede excluido de la vida cívica, tendría que haber tenido la misma mirada con otras personas que tuvieron participación en la dictadura. Yo no lo excluyo, es un gran jefe de gabinete.

- La señora senadora González realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- Le doy la interrupción, senadora, pero por favor conservemos la forma que este Senado habitualmente tiene. Le estamos pidiendo al público que nos acompaña y a los funcionarios que han aplaudido que, por favor, se abstengan de hacer manifestaciones y conservemos el orden para poder llevar adelante el objetivo de esta reunión.

Senadora González, tiene la interrupción. Adelante...

Sra. González.- Pedí la interrupción porque creo que la estamos tratando con todo el respeto a la ministra. Vinimos a escuchar una exposición con respeto y no vinimos a escuchar chicanas de una funcionaria de tan alto nivel como es la ministra. Pido que nos trate con el mismo respeto que la estamos tratando a ella. Nada más que eso. Si quiere respeto, que nos respete.

Sra. Bullrich.- ¿Puedo plantear una cosa, presidenta?

Sra. Presidente.- Enseguida, ministra.

La senadora Durango ya está. Ahora, la senadora Elías de Perez me pide una interrupción y después continuamos con el orden.

Adelante, senadora...

Sra. Elías de Perez.- La verdad, presidenta, una ministra que ya vino 8 veces al Senado a responder cada vez que el Senado le ha pedido algo, merece que todos conservemos la calma.

Sra. Presidenta.- Es lo que estoy pidiendo, senadora.

Sra. Elías de Perez.- Si lo que queremos es sacarnos todas las dudas y salir tranquilos de la reunión, entonces les pido a todos que conservemos la calma y la forma.

Nada más, presidenta.

Sra. Presidenta.- Gracias, senadora.

Tengo en el orden del uso de la palabra a la senadora Riofrío. Le pido perdón que he cambiado el orden. Adelante...

Sra. Riofrío.- En realidad hace un rato quería preguntar algo, pero quedó fuera de contexto. Nosotros hemos venido esta mañana acá, realmente, como decía la senadora Durango, con el espíritu conmovido porque esta es una cuestión que nos pone y nos interpela ante el pasado y cosas que realmente pensábamos que no íbamos a vivir nunca más. De pronto hoy es como una nube negra que está sobre nosotros.

Yo le quiero preguntar a la ministra, en realidad, qué es lo que sabemos. Porque hemos venido a hablar de Santiago Maldonado y ella está hablando demasiado sobre la situación de los mapuches, que no tiene nada que ver con una posible situación irregular con respecto a los derechos de Santiago Maldonado frente a las fuerzas de seguridad en un operativo formal, oficial y ordenado por el juez. ¿Sabemos a ciencia cierta si Santiago Maldonado estaba ahí? Porque es verdad que desaparecen muchas personas en el país todos los días, pero obviamente a la chica que se perdió en el barrio las fuerzas

de seguridad la buscan primero en el barrio, en la escuela y en el club a donde ella iba. ¿Estaba Santiago Maldonado ese día junto a la comunidad cuando se produjo el operativo o no? Porque de pronto, es muy bueno que consideremos todas las demás hipótesis, pero cuando tengamos alguna solidez en la investigación de la primera.

También me preocupa, y debo decir que probablemente no tiene que ver con la señora ministra, que uno ve cierta lentitud, o será que tenemos demasiado cine y televisión. Acabo de escuchar que aún al día de hoy no se ha hecho el rastrillaje completo, no se ha hecho el rastrillaje del cruce del río. No terminé de comprender si se refería la ministra a que la comunidad se lo impedía o que necesitaba alguna cuestión, pero no se ha terminado de hacer. Tengo entendido por los medios, no me consta, que recién hoy estaría comenzando la investigación sobre los teléfonos o el teléfono celular de Santiago Maldonado.

Entonces, obviamente, no vemos una cuestión que vaya de la mano de la gravedad que tiene esto. Quiero solidarizarme con la posición de la senadora Durango, y creo que es compartida por muchos senadores. De ninguna manera queremos volver a tener el distanciamiento que tuvimos con las fuerzas de seguridad y menos aún con las Gendarmería. Pero cierto es, y me parece el abecé de cualquier investigación, que la fuerza que actuó en un lugar que está cuestionado, en un procedimiento cuestionado no debe seguir en la actuación, sin que esto signifique imputarle nada. Simplemente como una manera de sacarlo de la sospecha de que puedan modificarse algunas cuestiones en el mismo escenario del hecho.

Simplemente, quiero concretar la pregunta: ¿qué sabemos, señora ministra?

Sra. Presidenta.- Gracias, senadora.

Sra. Bullrich.- En primer lugar, de acuerdo a lo que figura en la causa y lo que está conduciendo el juez Otranto, nosotros no sabemos a ciencia cierta si Maldonado estaba en el lugar o no. Lo sabemos por dichos de algunas de las personas de la comunidad. Por eso, les quería mostrar algunas fotos donde ustedes ven que terminado el procedimiento hay una situación de total normalidad y nadie dice que Maldonado ha sido secuestrado. Esto aparece casi un día y medio después. No hay ninguna situación de violencia, no hay ninguna situación... Esto fue a las 11.15 y se termina el procedimiento a las 16.40. Imagínese todas las horas que estuvieron ahí. La situación que se hubiera podido armar de toda la gente que hubiera venido al lugar, como ha sucedido en otras oportunidades. Acá pasaron muchas horas y en ningún momento hubo una situación en la que alguien se haya acercado a decir "Hay una persona que falta, hay una persona desaparecida". Desde las 11.15 de la mañana, que sucedió esto, hasta las 16.40 que termina de firmarse el acta de la Gendarmería Nacional en el lugar. Habiendo, incluso, en el lugar, ya miembros de la Asamblea de la zona por los derechos humanos. Es decir que todo esto aparece recién un día y medio después.

En ese momento, en ese procedimiento, estaban los autos y las camionetas, y las camionetas son abiertas, además, estaba el Unimog, que no es un Unimog, es un Eurocarga, es un camión, reitero, estaba todo ahí y, sin embargo, en ningún momento se generó eso. Por eso, también les quiero pedir lo siguiente: así como ustedes me lo piden a mí y nosotros tenemos entre las hipótesis la de la desaparición forzada, les pido a ustedes que también abran la cabeza y que no se queden con una sola hipótesis, porque las hipótesis pueden ser varias.

Entonces...

- *La señora senadora Riofrío realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta.- Le va a repreguntar brevemente.

Sra. Bullrich.- Sí, como no.

Sra. Riofrío.- ¿Qué hay de cierto en la cuestión que se comentó de que cuando fueron a hacer peritajes sobre las camionetas de Gendarmería estas estaban extremadamente limpias como si hubieran tenido un lavado?

Sra. Bullrich.- Ahí seguimos.

Entonces, si estaba Maldonado o no ni nosotros ni el juez tenemos la información a ciencia cierta. Se han acercado algunas piezas muchas de las cuales dieron negativas en todos los peritajes que se hicieron. Nosotros no lo sabemos porque todas las personas estaban con la cara tapada. Y el único dato que tenemos, se lo voy a dar, porque usted dice que no están peritados los teléfonos y, sin embargo, están. El único dato que tenemos es el del hermano, Germán Maldonado, que dice que la mamá se había comunicado el día anterior al teléfono 2944289513, a foja 188 reverso de la causa. Sin embargo, nosotros, ese día, que dice el hermano que la mamá se comunicó, tenemos solamente una llamada entrante de tres segundos, que cae en el contestador, es decir el teléfono que no es atendido.

En ese momento el hermano dice que Santiago habló con su mamá, que la mamá le habría dicho que él le había dicho que al otro día iba a ir a la comunidad, sin embargo, en el registro telefónico, esa llamada no figura como realizada, porque hay una llamada de tres segundos que luego cae al contestador, así que este dicho del hermano, que dice que la mamá se había comunicado el día anterior, no está confirmado por los teléfonos de Santiago.

Luego, Santiago tenía tres teléfonos, los tres están prácticamente inactivos –uno con característica de Chile– y todas las compañías dicen que no fue activado en esos días, más allá de que un testigo dice que se comunicó con él, sin embargo, reitero, el teléfono, de acuerdo a lo que dicen las compañías, no fue activado.

El segundo teléfono es con el que se comunicaba casi exclusivamente con su mamá – porque de las 107 llamadas que se registran, 105 son de su mamá– y, aunque el hermano dice que el día anterior se había comunicado, sin embargo, a nosotros nos da una llamada que no se pudo realizar.

Finalmente, el tercer teléfono, no tuvo actividad desde el día 21. Es decir que, en este sentido, los teléfonos no dan, hasta el momento, una pista de que el haya estado en la zona. Igual es una zona con baja señal, pero las llamadas referidas no han dado un resultado positivo.

Sobre el tema de las camionetas, estas fueron inmediatamente secuestradas por el juez Otranto, fueron selladas, y el juez realizó los peritajes. Si las camionetas hubieran sido lavadas o violadas en sus precintos, el juez no hubiera realizado los peritajes porque hubiera considerado que no eran válidas las pruebas.

Dentro de las camionetas, los perros que subieron dieron negativo en cuanto a que ahí podría haber habido algún rastro de Santiago Maldonado de acuerdo a tres elementos que acercó la misma comunidad y un amigo. Acercaron un cuello que también dijeron que lo habían utilizado otras personas; un amigo acercó un buzo y acercaron una gorra.

Asimismo, se hizo concentración de olores en tres frascos distintos y con eso se hicieron los rastrillajes en los escuadrones de Gendarmería, en las camionetas, y todo ha dado negativo. Se han encontrado elementos en un Unimog que todavía no han sido peritados, igualmente, esos elementos se encontraron en un Unimog que no estuvo en la zona de Leleque; estuvo en la Ruta 40, con la 40, es decir, a una distancia prudencial del hecho. Igualmente, ahí hay un elemento y hay que ver si esa prueba coincide con algún ADN de los familiares de Maldonado o si es de alguno de los gendarmes que estaba dentro de los camiones, manejando. Esa es una prueba que todavía no tenemos.

La fuerza que actuó no está en la actuación. Está totalmente alejada de la actuación. La Gendarmería no es parte de la actuación. La actuación la lleva adelante el juez Otranto con el apoyo de la Policía Federal Argentina, con el equipo de Científica y con el equipo de la delegación de zona, y la Prefectura Nacional Argentina. La Gendarmería está totalmente apartada de la causa.

Eso, por supuesto, es un principio fundamental: que la misma fuerza no se investigue a sí misma. Así que, en ese sentido, está resguardada y, para ello, hemos enviado equipos especiales, hemos enviado helicópteros y perros.

Los perros, los pedimos a otras jurisdicciones. Hay ocho perros que son de la Policía de Santiago del Estero, dos de la Policía Federal con sus guías, y también ha tenido actuación, en algunos casos, la Policía de Chubut en temas de pericias que ha ordenado el juez Otranto. Así que, en ese sentido, creo que el juez está llevando adelante todas las medidas probatorias.

A la Gendarmería la están investigando de arriba abajo y está bien que así sea. Nosotros no estamos en contra de eso, sino todo lo contrario. Se han peritado las camionetas y los cuarteles, y, en el día de ayer, el cuartel de General San Martín ha puesto a disposición todos los elementos que el juez ha solicitado, entre ellos, el listado de personal, y absolutamente todo. Es decir que, en ese sentido, podemos creer y verificar que hay una investigación que es objetiva, que está siendo llevada adelante por el juez.

Por eso, yo también les pido a ustedes, senadores de la Nación, que sean responsables y que no se diga que hay una sola hipótesis. Así como yo digo que no hay una sola hipótesis, tampoco queremos que haya una sola hipótesis. Por eso les quería mostrar, si la presidenta me lo permite, algunas fotos, para que vean algunas situaciones del momento. Si las quieren ver, por supuesto.

Sra. Presidenta.-Ministra y senadores: por una cuestión de los tiempos que hemos previsto para esta reunión y como, hasta el momento, tengo anotados a la senadora García, al senador Godoy, al senador Abal Medina, al senador Luenzo, a la senadora González y a la senadora Fernández Sagasti, diría que el tema de las fotos lo veamos posteriormente. Luego, si hay alguna posibilidad de tenerlo en la presidencia...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.-Haciendo las consultas, vemos si hay posibilidad de que queden en la presidencia de la Comisión.

Tiene la palabra la senadora García.

Sra. García.- Muchas gracias, señora presidenta; gracias ministra.

Lo cierto es que, como manifestaban quienes me precedieron en el uso de la palabra, algunos colegas decían que hoy llegamos con profunda preocupación y, en este sentido, debemos todos interpelar a quienes conducen las fuerzas de seguridad, en este caso es usted, señora ministra para que compartamos la preocupación por la desaparición de Santiago Maldonado. Es decir, lo que sí sabemos es que no sabemos dónde está. En eso no tenemos ningún tipo de diferencia.

Lo que sí sabemos es que Santiago Maldonado no está y está siendo buscado y estamos pidiendo su aparición con vida desde hace 15 días. Para contextualizar brevemente, según versiones periodísticas y testimonios de quienes estuvieron en el lugar, todos estos operativos se inician el sábado 29 de julio. ¿En qué momento se inician estos operativos? Estos operativos se inician en el momento en que estaban los miembros de la comunidad solicitando por la libertad del lonco Huala. ¿Quién es el lonco Huala? Básicamente, quien está luchando contra latifundistas tales como Lewis y Benetton. Seguramente recordarán la visita del presidente Macri a la propiedad de Lewis, si no me equivoco, el año pasado. De modo que así se inicia esta protesta y esta

represión el día sábado 29 de julio contra los miembros de la comunidad, donde se manifiestan violencia contra niños, desalojos, quema de víveres y de lugares donde estaban viviendo los integrantes de la comunidad.

El martes 1° de agosto se inician dos momentos, un momento es el desalojo que refiere la ministra de la Ruta 40, para el cual se entiende que habría una orden de desalojo de la ruta; y hay otro momento que es en las inmediaciones de la comunidad. Los perros que refiere la ministra son, justamente, quienes siguen el rastro de un gorro y, si mal no recuerdo, un cuello polar que, según dicen versiones periodísticas avaladas por los testimonios que figuran en el expediente, respecto del rastro de Santiago Maldonado hasta el borde del río. Sus familiares, además, señalan que no es posible que haya ingresado al río en virtud de las condiciones personales de Santiago, que le tenía miedo al agua por una situación personal que había vivido en la provincia de Misiones. De modo que allí, además, se corta el rastro de los perros que pusieron a disposición para seguir algunos indicios de Santiago Maldonado. Luego siguen, de esta contextualización, siguen en más o menos muchas de las dudas que nosotros planteamos y que no estamos encontrando una respuesta por parte de la conducción de las fuerzas de seguridad, principalmente de Gendarmería, respecto de si efectivamente y qué indicios o qué prueba nos puede dar la ministra respecto de la presencia del jefe de gabinete del Ministerio de Seguridad el día que se inicia y se lleva adelante esta brutal represión llamado con cierto eufemismo operativo, lo que se inició fue una represión contra la comunidad y si efectivamente estaba el jefe de gabinete o no estaba, cómo la ministra nos puede ayudar y cómo nos puede comprobar la presencia o ausencia del jefe de gabinete en la zona el día que se estaba llevando adelante el día que se estaba llevando adelante la represión contra la comunidad. En segundo lugar, la misma preocupación que quienes me precedieron en el uso de la palabra, si se inició algún tipo de investigación y si quienes estaban presentes en esta represión van a ser quienes van a aportar las pruebas porque sabemos que es muy difícil que quienes estuvieron involucrados en el llamado o mal llamado operativo, difícilmente puedan encontrar pruebas para declarar contra sí mismos.

Es decir, si quienes estaban a cargo de la represión van a ser quienes, finalmente, se autoincriminen en este proceso lo cual sería bastante complejo y difícil de aceptar que esto finalmente suceda. Luego, la ministra dice que no hay indicios de si efectivamente Santiago estuvo o no estuvo. Reitero: hay indicios de que Santiago estuvo, no solamente por los testimonios, si no por el rastreo que hacen a través del personal los perros designados para tales fines. Y, además, el personal del Ministerio Público Fiscal, el defensor, señala esto mismo que señalaban mis compañeros anteriormente el lavado de los vehículos que participaron y, además, el desconocimiento o la falta de comprobación que, efectivamente los vehículos que se pesquisaron y se analizaron sean los que efectivamente sean los que participaron en esta represión, en ese operativo, por parte del Ministerio de Seguridad. Es decir, no hay un hilo conductor que permita inferir que efectivamente sean los mismos vehículos pero sí que en uno de ellos se habrían encontrado no solamente manchas de sangre a través del método Luminol, si no cinco cabellos de Santiago en uno de los vehículos. Esto, insisto, según versiones periodísticas. Tercera pregunta.

La cuarta tiene que ver con esta invitación que nos hacía la ministra respecto de ir a la zona. Hace más o menos 45 minutos, salió periodísticamente la abogada de la familia de Santiago Maldonado diciendo que hace 30 minutos antes la habían notificado como abogada de que iban a iniciar un nuevo rastillaje, una nueva pesquisa sobre la zona siéndole a ella imposible participar de este rastillaje claramente por la breve antelación con que se lo comunican. Entonces, se salvaguarda la notificación para que la

abogada no pueda alegar que no tenía conocimiento de la pesquisa y el rastillaje que se iniciaba en la zona para finalmente saber cuáles fueron los últimos pasos de Santiago Maldonado en el predio, pero le resulta de imposible cumplimiento, a ellas y a cualquiera de quienes quieren y queremos saber y reclamamos la aparición con vida de Santiago Maldonado, acceder a la zona en virtud de la instancia que el escaso tiempo antes del cual lo notifican. De modo que nosotros no hablamos ni de bandas, ni de politización y no queremos hacer ningún tipo de chicanas como a las que asistimos hace breves minutos, respecto de las cuales no me parece que, por respeto a la familia de Santiago Maldonado, no debemos responder y no debemos caer, porque aquí estamos y la ministra vino a contarnos qué está haciendo el Ministerio de Seguridad respecto de su facultad jerárquica sobre las fuerzas de seguridad, particularmente la Gendarmería, para poder saber dónde está Santiago Maldonado y para poder llegar a su paradero, a su aparición con vida.

Así que me parece que, por respeto a la familia de Santiago y por respeto a Santiago, a la comunidad y, en definitiva, a toda la sociedad, y respecto de la cual nosotros decimos y trabajamos democráticamente, porque de verdad queremos democráticamente fortalecer nuestro sistema, me parece que un flaco favor le estaríamos hacer a esta reunión y a esta institución pero, sobre todo, a la democracia que dicen defender. Solamente puedo analizar los comportamientos concluyentes, no tengo formación de psicoanalista y lo que veo es que los comportamientos concluyentes todos van en dirección a no decirnos exhaustivamente qué pasó con Santiago Maldonado y casi hacer una defensa corporativa de la situación de las fuerzas, cuando en realidad el objetivo tiene que estar puesto en la aparición con vida de Santiago.

Y, como última reflexión quería decirle ministra que usted sabe que –y lo sabe porque lo ha vivido– en medio de tal brutal represión o tal operativo que, de repente se convierte en algo que no se puede manejar desde las fuerzas de seguridad por múltiples razones, difícilmente a posteriori, usted marca esas cinco horas desde las 11 hasta las 4 o 5 de la tarde que nada se sabía, usted sabe que después de eso, la situación anímica, la situación de búsqueda de cada uno de los integrantes de la comunidad es muy compleja y esto lleva determinadas horas hasta tanto todos sabemos que estamos bien, todos sabemos que volvimos a nuestro lugar y, en definitiva, ahí recién nos damos cuenta de quiénes faltan, por qué faltan y se inicia la búsqueda y se inicia el reclamo.

De modo que, insisto, no voy a responder a ninguna de las chicanas que se hicieron brevemente y con anterioridad a mi intervención por respeto a Santiago Maldonado, por respeto a su familia y, en definitiva, por respeto a los que estamos aquí presentes. Gracias.

Sra. Bullrich.- Muchas gracias, senadora.

En primer lugar, vamos a puntualizar algunas cosas. El operativo no empezó el sábado 29 de julio, comenzó el 30, y fue ordenado por el juez Otranto, con orden judicial, para despejar las barricadas que había sobre la ruta. Esta fue la orden que dio un juez federal. Es decir que la Gendarmería Nacional actuó en base a su responsabilidad y a la orden de un juez. Esto es muy importante plantearlo y decirlo para que también cuidemos el lenguaje y las palabras de lo que sucedió.

En relación al primer rastillaje que hubo en la zona, yo tengo acá el informe de la Prefectura Naval Argentina. Usted dice que dio positivo y la Prefectura Naval Argentina dice que no. Siendo las 17 horas se dieron por finalizadas las tareas con resultados y puestos en conocimiento del juzgado federal de Esquel.

Es decir, cuando la Prefectura entra a la zona que se marca como la zona que podría haber intentado cruzar el río –esa es la versión periodística a la que usted hace referencia–, la Prefectura Naval Argentina da un informe con resultados negativos. Lo

que en ese momento pide la Prefectura Naval Argentina es ir más allá, a la otra orilla del río, y no lo pudo realizar porque en ese momento fue imposibilitado de cruzar con los perros, porque miembros de la comunidad que estaban del otro lado del río impidieron que se pudieran utilizar drones y que la Prefectura Naval pudiera cruzar.

- La señora senadora Virginia García realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- No, no fue desmentido. Es así.

Además, los que estaban en ese momento a cargo de ese rastillaje fueron los secretarios del juzgado. Cuando la Prefectura Naval pidió seguir y cruzar el río, porque la Prefectura Naval tenía elementos probatorios y buzos y estaban los perros, no pudieron cruzarlo. Esa es la razón por la cual se está haciendo el operativo hoy, porque en ese momento no se pudo acceder a la zona en la que podría haber cruzado el río Santiago Maldonado de acuerdo a los dichos de los miembros de la comunidad.

En relación a los autos, los autos han sido peritados. Considere usted que si un juez federal perita un auto es porque considera que el auto está en condiciones de ser peritado. De no ser así, el juez hubiera dicho este auto no está en condiciones de ser peritado, porque ha tenido algún tipo de violación a las condiciones de ese peritaje.

En consecuencia, me parece que eso hay que preguntarle al juez. Yo entiendo que si el juez perita el auto es porque considera que el auto está para peritar. Porque además de esas camionetas sale un montón de información. No solamente que los perros dieron negativo, sino que sale un montón de información, porque en esas camionetas viajan muchas personas y entonces hay información de todo tipo que está siendo analizada.

Cuando usted dice que lo que se encontró en el camión eurocarga, que es el camión que estuvo en la ruta 40 con la ex 40 y no en la zona, son los cabellos de Santiago, eso no está peritado. Se encontraron cabellos, pero eso no quiere decir que sean de Santiago. Eso se sabrá cuando se cruce con el ADN del hermano. Igualmente, la Policía Federal Argentina le ha pedido al juez Otranto que no solamente precisa el ADN del hermano sino que fundamentalmente precisa el ADN de los padres, que son los que dan certeza respecto del tipo de estudios que hay que realizar.

Con lo cual, ¿por qué se está entrando hoy? Yo sinceramente no sé si se le avisó o no a la abogada, porque esa es una decisión que toma el juez. ¿Por qué se está entrando hoy? Porque se necesita realizar lo que no se pudo realizar la otra vez, que es poder cruzar el río, poder entrar, poder ver si se siguen los rastros.

Como les decía antes, hay tres piezas. Lo que no hay en este caso, que quizás sí se puede encontrar en la casa de Santiago, es algún indubitable, porque el cuello dicen que luego lo usó otra persona, porque el buzo lo acerca una persona que dice que el buzo no estaba en el lugar, lo acerca para tomar pruebas de ADN, porque la gorra dio negativo en varias procedimientos. Entonces, lo que no hay es un indubitable como para poder comparar ese indubitable con los olores o los rastros que se encuentran en el lugar. En consecuencia, es importante que podamos tener esos ADN y ahora será el juez el que pida los de la familia.

Respecto del doctor Nocetti, el doctor Nocetti estuvo en una reunión, que fue muy pública porque había más de treinta miembros de fuerzas federales y policiales, estuvieron los ministros de Seguridad de Chubut –creo que el de Neuquén también, no me quiero equivocar, y el de Río Negro–, y estuvieron analizando la situación porque unos días antes había habido –como les conté antes– una serie de hechos de suma violencia, incluso la destrucción de la Casa de Chubut. Es decir, se estaba analizando la situación.

El doctor Nocetti aproximadamente a las 12 y 30 del mediodía, ya terminado el

operativo, que si ustedes me dejaran mostrar las fotos se darían cuenta de que hay una situación bastante tranquila, bastante calma, que no está esta situación que se describe – pero será el juez el que investigue–, pasó por el lugar, cuando se estaban haciendo las actuaciones, se bajó del auto porque él iba para Esquel a seguir que con las tareas que estaba realizando, saludó a la Gendarmería y siguió. No participó, no dio órdenes, no tuvo nada que ver con la parte operativa. Es un principio que tiene el Ministerio de Seguridad. Nosotros dirigimos la estrategia, no damos órdenes operativas sobre el terreno.

En consecuencia, quiero decirles que nosotros tenemos una enorme preocupación. Creemos que acá tendríamos que estar todos del mismo lado y no planteando una hipótesis de la que alguien no se quiere mover. Como les dije, estamos investigando absolutamente todas las hipótesis y estamos abiertos a la investigación de todas las hipótesis, pero también queremos decir que no queremos que esto de alguna manera sea encuadrado sin que antes ese encuadramiento lo haga la justicia. Nos parece que el encuadramiento de lo que sucedió lo tiene que hacer la justicia. Es importante que ustedes tengan el material real. No lo que dicen los medios. Porque los medios no siempre dicen lo que efectivamente está pasando.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Les doy la razón a mis amigos.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Depende de qué lado del mostrador uno está. Así es. Tiene razón, Godoy. Uno se da cuenta cuando está en un lugar donde es protagonista, lee lo que hace y después, lee lo que dicen que hace. Entonces, en general, la distancia entre lo que uno hace y lo que se dice que se hace es bastante importante.

Le voy a pedir permiso al juez para que podamos acercarnos todo para que ustedes puedan leer en detalle y tener no la versión del diario sino la versión de la realidad.

Imagínense cómo me sentía yo cuando ya habíamos comunicado que la persona no era... Esa misma noche, que salió que todavía no se había hecho público, que había un muchacho que estaba comprando algo en una estación de servicio en Las Ceibas. Pusimos a la policía federal, con un software soviético que tiene que comparación de caras y nos dio que no era, que no se podía comprobar, que tenía algunos rasgos parecidos, pero que no era. Y lo dimos y seguían pasando que podría estar en la zona de Entre Ríos. Y nosotros decíamos que no y seguían pasando. Y el día de ayer, el peritaje del documento de la persona inmediatamente nos dio que el documento de la persona que dicen que estaba en Mendoza era real. Se le tomó la huella digital. Se sabía que no era y seguían pasando que podía, había una prueba en Mendoza.

Esas son las dos que salieron. El sistema de búsqueda de personas funciona que cada dato que llega, en la medida que uno le da cierta credibilidad, inmediatamente el juez manda un oficio, porque esto puede ser cuestión de minutos. Entonces, inmediatamente, manda un oficio.

Lo hemos buscado por muchos lugares. Estos dos salieron a los medios porque hubo otros actores que fueron los que dieron información. No nosotros. Si ven todos los oficios que nosotros manejamos, ninguna de las informaciones de lugares donde alguna gente decía que había estado Santiago, fueron conocidos. Los que fueron conocidos, fueron los que manejaron actores externos. Inclusive salieron públicamente declaraciones. Igualmente, agradezco al ministro de Entre Ríos por haber colaborado y haber acercado las imágenes o al padre que acercó imágenes de Mendoza. Toda pista es importante. Si inmediatamente, se descarta. Igualmente, descartarla de manera definitiva, teníamos que tener alguna comprobación de la familia. Igualmente, la policía

federal ya la había descartado. Fue inmediato. Fue una noche, cuando todavía ni siquiera había sido público.

Son cosas que yo estoy de acuerdo con lo que dicen los senadores, no ayudan, no son buenas para una investigación. En muchos casos, desvían la investigación o recursos de la investigación, que van a otro lado.

Decirles que todas las cosas que están a nuestro alcance, las estamos haciendo. Estamos trabajando. Tenemos a una gran parte del gabinete del Ministerio de Seguridad, todo el sistema de búsqueda de personas, todo la Dirección de Violencia Institucional están en Esquel. Están allá. Están trabajando. Hemos mandado cuerpos especiales de la Prefectura, de la Policía Federal. Hemos mandado helicópteros, drones. Hemos mandado perros especializados de todos lados. Agradecemos mucho a la provincia de Santiago, que los perros están desde el primer día con sus guías. Hemos mandado perros de la Policía Federal. Hemos recibido ayuda de la policía de Chubut, de los ministerios. Hay mucha gente que está trabajando con el objetivo de buscar a Santiago. Ese es nuestro objetivo. Y estamos realmente comprometidos con ese objetivo y si el juez nos deja, ustedes lo van a poder leer en el expediente, que va a ser más fehaciente que lo que puedan leer en los diarios. Y van a ver todas las tareas y toda la minuciosidad con la que se está trabajando en esta situación. Todos queremos que Santiago aparezca con vida, por supuesto.

Sra. Presidenta.- Senador Godoy, por favor.

Sr. Godoy.- Buenos días. La verdad es que, como recién se decía, llevamos ya quince días de la desaparición de Santiago Maldonado. Obviamente, de acuerdo a lo que usted está manifestando, no se sabe absolutamente nada. No se sabe nada. Y esto nos preocupa, por la familia, pero, fundamentalmente, por la historia y la memoria que tenemos en Argentina. Hemos padecido este sistema de desaparición a partir del terrorismo de Estado y se dice que hay más de 30 mil desaparecidos que hoy no se sabe dónde están.

¿Cómo no quiere que pensemos que puede ser una desaparición forzada? Hay que analizar todas las circunstancias en las que se ha dado esto. Está en un proceso de estigmatización y de demonización de la comunidad mapuche. Se los asocia al terrorismo. Se dice que son enemigos de la patria. Se plantea que son separatistas, que quieren constituir una república. Se hacen reuniones de funcionarios nacionales y provinciales y fuerzas de seguridad para ver de qué manera abordan este problema. Me da risa cuando hablan de que puede ser una desaparición más, como las que tantas hay, de la chica del barrio. ¿Cómo vamos a pensar en esos términos cuando la desaparición se ha producido en el marco de una represión institucional y cuando ha intervenido una fuerza de seguridad nacional? Están todos los elementos como para pensar que hay una desaparición forzada. La estigmatización y demonización de la comunidad mapuche. Y, por otro lado, se da en el marco de la represión, una represión institucional, donde ingresaron a la comunidad. Después, le voy a preguntar qué balas se utilizaron; si solamente fueron de goma o también, balas de fuego. No se protegió a los niños y niñas que estaban ahí. Se quemaron las ropas y mantas, en una actitud de amedrentamiento a la comunidad mapuche. Entonces, ¿cómo quiere que no pensemos que es una desaparición forzada? ¿Cómo quiere que no pensemos?

Además, está el testimonio del defensor oficial, porque advertimos que, también, como pasa, que hay una justicia lenta, una justicia que, a veces, está en connivencia con el poder político. Y se demora, esto que debería haber actuado rápido. A los nueve días recién actuó el juez. Pero, mientras tanto, el defensor fue, verificó y dice que todos los indicios se corresponden con lo que testimonian los miembros de la comunidad, que

estaba Santiago, que hubo una camioneta que se lo llevó. Están esos testimonios. ¿Cómo no vamos a pensar nosotros que se trata de una desaparición forzada?

Todos estos argumentos que ustedes han esgrimido, desde el presidente para abajo. El presidente ha dicho que es un grupo violento y que está medio lejano a las cuestiones democráticas. ¿Esto sabe a qué me hace acordar? A cuando desaparecía alguien y se decía: “por algo será”. Esa triste frase. “Por algo será”.

Déjeme hablar...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Godoy.- ¿Cómo que no ofenda? Le estoy diciendo objetivamente que esas han sido las declaraciones. Están grabadas.

Sra. Presidenta.- Conservemos el orden. Si quiere hablar le doy la palabra.

Sr. Godoy.- Están grabadas. Entonces, yo digo...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- Por favor, senador...

Sr. Godoy.- Entonces, yo digo... El programa de Lanata, con ustedes, estigmatizando, hablando del armamento, del financiamiento que tienen. Entonces, ¿por qué no vamos a pensar que esto ha sucedido? ¿Por qué no vamos a pensar? Se da en el marco de una represión que ha ingresado la Gendarmería.

Entonces, yo quiero preguntarle, primero, ¿cómo fue el operativo en el que intervino la Gendarmería entre las 11 y las 12 y 30 del día 1° de agosto? ¿Cuántos gendarmes intervinieron y de qué escuadrón eran los jefes a cargo del operativo? Y la otra pregunta: ¿por qué ingresaron a la comunidad, si la orden del juez era exclusivamente para restaurar el tránsito en la ruta, en la Ruta 40? ¿Por qué ingresaron?

Y hay un acta de procedimiento de la Gendarmería donde dice que llegaron hasta el río, llegaron hasta el río. ¿Por qué no hay registro en video sobre el ingreso de la Gendarmería en la comunidad y sí hay registro en foto, como usted las quiere mostrar, en la ruta, pero no hay del ingreso en la comunidad? ¡No hay!

Le quiero preguntar, le quiero preguntar, ¿por qué usted dijo que no estaba Santiago, usted hizo declaraciones públicas, que no estaba Santiago en la comunidad?

Sra. Bullrich.- Que no sabíamos.

Sr. Godoy.- ¿Y cómo y cuándo se enteraron de la desaparición de Santiago? ¿Cómo y cuándo? ¿Utilizaron balas de goma o balas de fuego?

Sra. Bullrich.- ¿Qué más?

Sr. Godoy.- ¿Por qué se declaró durante estos días que se estaba aplicando el protocolo de personas extraviadas que no contempla la intervención de la fuerza de seguridad? ¿Qué hipótesis están manejando? ¿Si no es la Gendarmería responsable, quién es responsable? ¡Y no entremos en la distracción que Santiago está en Mendoza, que Santiago está en Entre Ríos! ¡No! Lo que indican todos los testimonios de la gente que estaba ahí, lo que dice el defensor, es que Santiago estaba y que Santiago fue llevado, porque no pudo ingresar al río, no solo porque no sabía nadar, si no, dice el defensor, que son aguas de baja profundidad y hay un vallado de ramas. ¡No puede estar en el río! Y que se pudo refugiarse frente a un árbol y luego hay testimonios de miembros de la comunidad, que seguramente van a testimoniar ante el juez, sobre que hubo gendarmes que protegieron para que se ocultara que subió a una camioneta, ¡subió a una camioneta!

Entonces, hay todos indicios... ¿Por qué el gobierno no asume esta responsabilidad de ponerse al frente de esta investigación para que terminemos con esta historia y que aparezca Santiago Maldonado con vida? Esto es lo que hay. Porque nosotros nos vamos a ir de esta reunión, y usted ha estado acá, pero ¡nos vamos con nada!, ¡con nada nos vamos! ¡Y llevamos 15 días y tal vez pasen 15 días más! ¡Lo que

no queremos es que pasen 15 días más!

Y también le quiero preguntar: ¿por qué no se puso o se ha puesto, a lo mejor usted me dice lo contrario, a disposición del juez el listado de todos los gendarmes, de los jefes, de los celulares personales y de los celulares de servicio, la cantidad de vehículos, el recorrido de los vehículos, el chofer de los vehículos? ¡Esto es aportar para que esto se pueda investigar rápido! ¡Que no dilatemos más! ¡No dilatemos más!

Entonces, quiero que me responda y concretamente sobre la orden judicial: ¿cuál es la orden y si usted tiene copia de la orden judicial que autorizaba a la Gendarmería ingresar en la comunidad?

Sra. Bullrich.- ¿Puedo responder?

Sra. Presidenta.- Adelante.

Sra. Bullrich.- En primer lugar, quiero decirle, senador Godoy, en nombre mío y en nombre de Cambiemos, que de ninguna manera vamos a aceptar que usted nos compare con la dictadura militar. De ninguna manera vamos a aceptar que usted nos falte el respeto y quiera generar, en todos estos años de democracia, un intento de unir a nuestra fuerza política a la dictadura militar; eso es una barbaridad.

Nosotros no dijimos eso en otros momentos difíciles...

- El señor senador Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- ¡Ahora me toca a mí! ¡Nosotros no hemos dicho eso!

- El señor senador Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- ¡Por favor! ¡Senador! ¡No, no, senador! ¡A los dos les estoy pidiendo! ¡Por favor, senador Godoy! ¡No!

Sra. Bullrich.- ¡No hemos dicho eso! ¡Usted, Godoy, lo que quiere es que eso sea lo que pase! ¡Eso es lo que pasa! ¡Usted quiere que eso pase!

- El señor senador Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- ¡Senador, Godoy!

Sra. Bullrich.- ¿Me deja hablar a mí ahora?

Sra. Presidenta.- ¡Senador Godoy: está en uso de la palabra...!

Sra. Bullrich.- ¡A mí tampoco me trate así!

- Los señores senadores Godoy y Rozas realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidenta.- ¡Por favor, a los dos! ¡Senador Godoy! ¡Senador Rozas! ¡Por favor!

Senador Godoy: todos los que me han pedido el uso de la palabra, la van a tener. Reitero el pedido de orden que hemos hecho desde que comenzamos la exposición: dejamos que responda la ministra y posteriormente...

- El señor senador Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- ¡Sí, me está asociando! ¡Me está asociando y no lo voy a aceptar!

Sra. Presidenta.- ¡Señor senador: si quiere repreguntar, le vamos a dar la palabra nuevamente!

Sra. Bullrich.- De ninguna manera, tanto yo como ministra de Seguridad de la Nación como ningún miembro de Cambiemos va a aceptar que nos quieran homologar a las prácticas y a los dichos de la dictadura militar. Lo quiero dejar bien en claro para que lo medite e intente retirar sus palabras. Sé que no lo va a hacer, pero, por lo menos, se lo voy a dejar dicho.

En relación a las preguntas que usted hace, senador Godoy, nosotros tenemos la orden del juez. Y una vez que la Gendarmería es agredida y atacada en la Ruta 40, se

comunica con el juez por teléfono y el juez ordena. Es decir que bajo orden judicial, bajo orden judicial...

- El señor senador Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.... bajo orden judicial el juez ordena, y lo puede decir, el juez ordena entrar en la comunidad frente a la situación que se da en ese momento. Podemos ver las fotos para ver de qué manera se entró, si ustedes nos dejan.

Las únicas armas que se utilizaron fueron escopetas con balas antitumulto, no se utilizó ningún tipo de arma de calibre o de fuego. Los únicos que tenían la pistola reglamentaria eran los choferes. Pero las dos escopetas que se utilizaron son escopetas antitumultos.

En tercer lugar, en ningún momento hubo una situación como usted está describiendo, y lo puede ver en las fotos –que si en algún momento me dejan mostrarlas, lo van a poder ver–, de que se quemó todo, de que hubo una situación de represión, que se hizo algo contra los niños; eso es absolutamente falso. El operativo fue un operativo bajo las reglas del uso racional de la fuerza. Es el mínimo uso de la fuerza. Ese es el operativo. Por eso, las palabras de “represión brutal”, de “haber entrado de cualquier manera”, son palabras que intentan estigmatizar esa situación.

En relación a la comunidad mapuche y al RAM nosotros los separamos total y absolutamente. La comunidad mapuche, incluso, ha hecho declaraciones en contra del RAM de ser homologada a las prácticas violentas del RAM. El RAM tiene 70 causas de violencia. Si usted quiere que le acerquemos esas causas y usted defiende esa práctica política, usted defiende la práctica política de quemar la casa de un puestero, de quemar la estación de La Trochita, de quemar la estación del tren, de romper las máquinas que están trabajando, de tirar abajo a un camionero y quemarle el camión, de matar a un policía, como el policía Aigo; esas prácticas nosotros no las defendemos.

Y estamos dialogando, justamente, con la comunidad mapuche para poder distinguir el trabajo de cordialidad y de necesidad de un diálogo con la comunidad mapuche de estos grupos que generan este tipo de prácticas violentas. Esas prácticas son todas causas judiciales que están en la Justicia. No estamos hablando de una manifestación en donde alguien se puede exceder y tirar una piedra. No. Estamos hablando de quemar casas donde vive gente; estamos hablando de sacar con armas de fuego a camioneros y tirarlos al piso y quemarle el camión; estamos hablando de quemar máquinas; estamos hablando de destruir la Casa del Chubut. De esas cosas estamos hablando. Esas cosas no son compatibles con prácticas democráticas. Ni siquiera con prácticas de protesta. Son incompatibles.

¿Por qué utilizamos el protocolo de personas extraviadas? Porque nos lo pidió el juez. El juez llamó al sistema de búsqueda de personas, que lo maneja el doctor Cané, para que se haga cargo de ponerse al frente de esta...

Parece que no le interesa lo que digo, porque le está hablando a la senadora y no me escucha. Escúcheme, porque lo que digo... Ah, puede hacer las dos cosas a la vez: puede escuchar y hablar. Está bien.

Nosotros hemos utilizado este protocolo porque fue a convocatoria del juez, que llamó al sistema federal de búsqueda de personas. El sistema se puso a disposición.

Usted pregunta qué tiene el juez. El juez tiene el listado de todos los gendarmes que estuvieron en el lugar; el listado de todas las camionetas y los autos; las posiciones georeferenciales de donde estaba cada uno de los autos –se lo puedo mostrar, porque lo tengo todo como para que ustedes lo vean–; la posición georeferencial de cada una de las camionetas; los lugares donde estaba el Eurocargo; todo el personal que estaba; las armas que estaban en el lugar; los que llegaron a las 15 horas del escuadrón Libertador

General San Martín. Los dos escuadrones que participaron fueron el de Esquel y el de El Bolsón en el operativo de las 11 y 15.

Acá tenemos absolutamente todo (muestra una carpeta). Si quiere le leo todas y cada una de las personas que estuvieron. Tengo el listado de los cuarenta gendarmes que estuvieron en el lugar con nombre y apellido, con todo.

Todos los autos...

- *La señora presidenta de la comisión, senadora Kunth, realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Después se lo vamos a dejar, si el juez así me lo indica.

Tenemos absolutamente todo. Se le informó de todo: todos los autos...

Acá tiene, mire (muestra una carpeta). Acá, todo el personal, ¿ve? Escuadrón...

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- No, no se lee. Para que usted tenga.

Nosotros, hasta ahora, estamos llevando adelante las medidas que nos ha pedido el juez. Personal del Escuadrón 35 de El Bolsón; personal del Escuadrón 36 de Esquel; personal del Escuadrón 36 de Esquel; los que intervinieron el 31 de julio a la hora que se hizo el relevo; las camionetas y los autos que intervinieron; las actas. Absolutamente todo fue entregado. Acá tiene todo.

Escuadrón de Esquel. Vehículos que participaron: Volkswagen Amarok; Ford Ranger; Ford Ranger; Ford F100, F1000; Mercedes Benz U4000; Peugeot Boxer; Ford Focus; Mercedes Benz; Iveco; Eurocarga; Volkswagen Amarok; Volkswagen Amarok; Ford Ranger; Chevrolet S10; MB U4000; Volkswagen Amarok, de cuatro de los escuadrones que participaron.

Las personas que ingresaron. El ingreso al *loft*; los autos que hicieron el ingreso al *loft*: la Ford Ranger, tenemos el dominio y la patente, conducida por el cabo primero (Ahumada), Andrés; la segunda Ford Ranger, dominio, conducida por el primer alférez Lozano, Martín, del Escuadrón 35 de El Bolsón; el Eurocarga, conducido por el subprefecto Lucio (Butch); la Volkswagen Amarok, conducida por el sargento Sergio Sartirana; en Volkswagen Amarok, comandante principal Méndez; Ford Ranger, conductor Díaz, Hugo; escuadrón José de San Martín, conductor Fuentes Bustos.

Todo. Absolutamente toda la información; toda.

Sra. Presidenta.- Ministra: le vamos a pedir, en todo caso, como usted ha reiterado que en la medida que sea autorizado, esta información sea dejada en la comisión.

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta.- Totalmente.

Simplemente, antes de continuar con el orden, les voy a pedir nuevamente a los senadores, con quienes siempre hemos trabajado muy bien en esta comisión, y pido que eso siga siendo una práctica, que también me ayuden en la conducción de la comisión. Todos van a hablar, todos van a poder repreguntar, porque también entiendo que si alguna pregunta no es satisfactoria o se quiere repreguntar, tenemos esta posibilidad. Pero como tenemos varios pedidos todavía pido, por favor, que tratemos de mantener las formas, como lo hemos hecho habitualmente.

Senador Godoy: ¿usted va a hacer otra pregunta?

- *El señor senador Godoy realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Presidenta.- Continuamos. Perfecto. Gracias, senador Godoy.

Tiene la palabra el senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra: gran parte de las preguntas que pensaba hacer ya las han hecho mis colegas preopinantes. Básicamente, una reflexión. Coincidimos –creo– todos en que

para lograr lo que todos buscamos, que es la aparición rápida y con vida de Santiago Maldonado, está muy bien que la investigación vaya por todas las hipótesis, y estamos absolutamente de acuerdo con eso. La cuestión particular en la que quiero poner un poco de énfasis es en que una de las hipótesis posibles, que es que Santiago Maldonado sea víctima de desaparición forzada por parte del Estado argentino, nos aterra a todos. Y nos aterra no solo por lo que había comentado, y comparto, el senador Pais de los indicios que hay al respecto, sino centralmente por nuestra historia, por lo que significa para nuestra historia que esto pueda ocurrir así. Y me parece que frente a esto la actitud que tendría que tomar el Ministerio es mucho más fuerte a la hora de poder hacer todas las investigaciones para ese caso. Porque –reitero lo que todos sabemos– de darse esto así no es culpa de un gobierno; es un golpe enorme para el conjunto del Estado democrático argentino y para lo que hemos construido como consenso democrático en los últimos años. Por eso mismo me parece que, más allá de que para lograr el objetivo que todos buscamos, obviamente, que es la aparición con vida, hay que trabajar con todas las hipótesis, como Estado es central trabajar con más énfasis, con más fuerza justamente para poner toda la investigación necesaria para descartar profundamente esta hipótesis que golpea profundamente al conjunto del Estado argentino.

La situación que creo que todos vivimos el día domingo cuando veíamos la posibilidad de que Santiago Maldonado no hubiese votado, justamente, por una situación de esta naturaleza, creo que es un golpe para la democracia en su conjunto de darse, y todos esperamos que no haya ocurrido. Pero, por lo tanto, le pido al Ministerio que extreme las medidas en estas cuestiones para que esto quede absolutamente de lado, porque –reitero– no es un problema de un gobierno, de un momento, sino del conjunto del Estado democrático argentino.

Sra. Bullrich.- Gracias, senador. Y le puedo asegurar que desde el primer momento estamos extremando todas las medidas y vamos a hacer todo lo que haya que hacer.

Lo que sí le quiero decir es que creo que en estos años de democracia, en los que todos hemos participado y todos hemos sido gobierno, hemos entre todos tratado de que las fuerzas de seguridad trabajen en el marco de la democracia, de las reglas del Estado de derecho, de la defensa de los derechos humanos. Y yo creo que la Gendarmería del año 2017 es producto, desde 1983 hasta ahora, de un trabajo de todos. No podemos condenar a la Gendarmería de 2017 a ser la Gendarmería de 1976. Creo que sería injusto. Creo que tenemos que permitir no asimilar eso, porque es una fuerza de seguridad que está a lo largo y ancho del país, que trabaja muy cerca de la gente, que puede tener problemas y errores, y que si los estuviese le puedo asegurar que nosotros somos muy duros cuando hay hechos que no están en el marco de la ley.

Pero creo que también, como sociedad democrática que somos, y que hemos atravesado buenos y malos momentos, también tenemos que darle a la Gendarmería una posibilidad de decirles a todos los gendarmes del país que todos los senadores de la Nación no “consideramos” que estos gendarmes pueden asimilarse a lo que sucedió en la Argentina hace cuarenta años. Creo que eso también es bueno para la democracia, porque Gendarmería está al mando hoy del gobierno de Cambiemos, estuvo doce años al mando del gobierno del kirchnerismo, y antes estuvo al mando del gobierno de La Alianza, y antes estuvo al mando del gobierno de Alfonsín y así sucesivamente. Y creo que entre todos hoy podemos decir que es una fuerza con prácticas totalmente distintas. Puede suceder algo distinto, pero asimilarlo a lo que pasó en el setenta y seis me parece una injusticia para la Gendarmería. Que nosotros, por una cuestión quizás de necesidad política, hagamos eso me parece una gran injusticia.

Si hay algún gendarme que se ha excedido, tenga la total y absoluta certeza de que nuestro gobierno va a ser el primero que va a trabajar para que esa persona tenga la

sanción que tiene que tener. Pero creo que como demócratas necesitamos darle a la Gendarmería un respiro distinto.

Fue muy feo que el otro día a la Gendarmería, que está tan cerca de la gente, que se sube a las montañas, que anda por las fronteras, le griten asesinos. Yo escuché los testimonios de las mujeres jóvenes de la Gendarmería que decían: cómo nos van a gritar asesinos. Me parece que también en eso tenemos que trabajar todos para no estigmatizarlos. No estigmatizar a nuestras fuerzas de seguridad, en este caso, a la Gendarmería. Yo también pido eso, porque me parece importante para nuestra democracia y eso lo hicimos entre todos. La Gendarmería que tenemos hoy también la hicimos entre todos y es importante que ellos no sientan que nosotros creemos que es la Gendarmería de 1976.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el señor senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Gracias, señora presidenta.

Ministra, coincido plenamente con lo que acaba de señalar. En la Patagonia argentina la Gendarmería forma parte de nuestra identidad. No le quepa ninguna duda. De todos modos, me permitiría hacer una reflexión acerca de lo que ha ocurrido, sobre algunas consideraciones que se malinterpretan. Creo que ha sido un error tratar el tema hoy de la desaparición de Santiago y, al mismo tiempo, hablar de la actuación del RAM. Me parece que son dos temas que hay que tratarlos por separado, porque si no podemos caer en una situación como la que hemos vivido a partir de las consideraciones que ha hecho el senador Godoy, que creo que ha sido malinterpretado. Pero si asociamos nosotros la desaparición de Santiago con la actuación de RAM o el repudio que nosotros desde nuestra provincia hemos llevado adelante por sus prácticas—porque nosotros lo padecemos en la provincia del Chubut—podemos caer en el error de confundir las cosas. En definitiva, creo que ninguno de los que estamos aquí presentes lo haría, ni lo hace ni está en la intención y en el ánimo de los senadores calificar o entender que este gobierno tiene alguna práctica parecida a la dictadura militar. Estamos muy lejos de todo esto, pero sí cometemos un error cuando nosotros abordamos los dos temas al mismo tiempo. Estas cosas hay que separarlas, sino pueden darse situaciones, se pueden dar hechos que nos confunden a todos y esto es malo.

Dicho esto, ministra, quería hacerle un par de consultas, pero la mayoría de las dudas han sido respondidas. Una de ellas y de manera explícita: ¿está probado o no que Santiago Maldonado estuvo en el lugar del hecho? Creo que esto hay que tratar de despejarlo y responder muchas preguntas que en el mismo sentido se han hecho.

Segundo punto: ¿por qué razón el operativo se detiene en el río? Es un río que no tiene más de 90 centímetros de profundidad, es un río calmo, tranquilo, el ancho del lugar no es más de 30 metros y frecuentemente es atravesado por la Gendarmería Nacional. Es algo que a mí, por lo menos, me genera una duda al respecto, que me gustaría que usted la pueda evacuar.

Otra consulta tiene que ver con lo que ocurrió en la Casa del Chubut y si están identificados los autores de ese episodio.

La última pregunta, y esto nosotros lo venimos observando en la provincia del Chubut hace muchos años atrás, tiene que ver con que el RAM tiene su sede en Bristol, Gran Bretaña. Está en las páginas web. Uno lo *googlea* y puede identificar que la conducción del RAM está en Gran Bretaña. ¿Hemos hablado vía Cancillería y diplomacia con las autoridades de Gran Bretaña? ¿Sabemos si esta es una organización que tiene ramificaciones con otras organizaciones? ¿Sabemos cuál es el objetivo que tiene el RAM? Porque en función de ese dato me parece que no estamos hablando de un grupo aislado de personas, sino de una organización que tiene, tal vez, algunas otras motivaciones. Las que tiene en la provincia del Chubut están claras y no tienen

absolutamente nada que ver, y esto lo quiero dejar en claro, con la relación que hay con el pueblo mapuche en nuestra provincia. Es totalmente diferente. Nosotros al pueblo mapuche le hemos entregado a lo largo de estos años 400.000 hectáreas y una infinidad de reconocimientos que hemos hecho a los pueblos aborígenes, que es un tema que no vale la pena entrar a discutir, sobre los tehuelches, los mapuches, otra nación y tantas otras cosas. Me parece que también estaríamos contaminando el tema más delicado que tenemos que esclarecer, que es la desaparición de una persona.

Quiero destacar la actitud que tiene nuestro gobierno, históricamente, con el pueblo mapuche. Me parece que este es un dato relevante a la hora de analizar el vínculo que hay con esta otra organización que es el RAM.

Le dejo estas tres o cuatro consultas, ministra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.- Gracias, senador.

Sra. Bullrich.- En primer lugar, coincido, senador, y desde el primer momento en todos los momentos que hemos hecho declaraciones públicas hemos separado totalmente la situación específica de Santiago Maldonado, de su decisión de participar o no políticamente del RAM. En eso coincido total y absolutamente con usted.

Nosotros deducimos que por la situación en la que está el expediente, no está totalmente probado que Santiago Maldonado estuviese ahí. Hay algunos indicios que tienen que ser verificados. Desde el lado de la Gendarmería es imposible decirlo porque las personas estaban con sus rostros tapados. Habiendo leído muchas veces el expediente, le podría decir que no está del todo probado que estuviese ahí. Hay personas que dicen que estaba ahí y habrá que probarlo.

Los objetos fueron acercados por personas. No todos estaban en el lugar y algunos fueron entregados varios días después e, incluso, dijeron que los habían utilizados otras personas.

En relación al tema del financiamiento y demás, nosotros no estamos en condiciones de hacer una investigación así, si no es bajo una orden judicial y en una investigación concreta. Esto lo tenemos en algunas de 70 causas que hay de la RAM en la Argentina, pero no podríamos hacer una investigación, ni hablar con Inglaterra ni hablar con el Estado inglés ni nada si no tenemos una orden judicial que nos diga que tenemos que investigar eso. Estaríamos tomándonos atribuciones que no nos corresponden. En consecuencia, esa investigación solo se puede hacer bajo una orden judicial. Hay algunas investigaciones que están analizando esto, pero muchas de ellas están en la justicia provincial. Así que desconozco si se ha avanzado sobre más detalles en relación al financiamiento.

¿Por qué se detiene el operativo en el río? Porque una de las premisas que existen y que, incluso, se manifiesta y lo manifiestan las mismas personas, es que no se puede cruzar al otro lado del río –acá lo dice– por cuestiones culturales y religiosas. Se refiere a que cruzar del otro lado del río sería entrar al territorio sagrado. En consecuencia, en este caso, el jefe del operativo que estaba en ese momento a cargo del operativo, detiene a los gendarmes que se acercaron más y les da la orden de replegarse y de no cruzar el río.

- *El señor senador Luenzo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- No, no. Esto es lo que sucedió cuando fue el rastillaje. Son dos momentos distintos. En el momento del operativo, el jefe del operativo decide parar el operativo ahí y no cruzar. Cuando se hace el rastillaje una ciudadana impide que se cruce el río y dice que esto es por cuestiones culturales y religiosas, y porque es territorio sagrado.

Y, en ese momento, el secretario a cargo del procedimiento de rastillaje, después del operativo, para el procedimiento y por eso es que no se pudo cruzar el río. Pero esto también fue una decisión del secretario, fue una decisión judicial. Y la Prefectura frente...

- *El señor senador Luenzo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich .- Mire, la Prefectura Naval Argentina dijo en ese momento: "Hay que cruzar porque nosotros necesitamos poder seguir" y le dieron la orden de no seguir. Y la Prefectura Naval no puede tomar una orden contraria a lo que en ese momento le dijo el secretario. Creo que eso también tuvo que ver con una situación de no generar un clima de violencia y de bajar, justamente, el clima de violencia que se podía generar, porque se estaba aglutinando gente del otro lado del río y podía producirse, reitero, tal situación.

Me parece que de ahí sale la orden judicial, pero, en este momento, en el medio de un expediente complicado y en la búsqueda de Santiago, no me gustaría hablar de lo que están haciendo los jueces y los secretarios. Ellos están trabajando a destajo, con lo cual, no me gustaría dar una opinión en cuanto a si yo hubiera hecho otra cosa o no. Eso es lo que se hizo.

Sra. Presidenta.- Gracias.

Tiene la palabra la señora senadora González.

Sra. González.- Muchas gracias señora ministra.

Primero, una reflexión: la verdad es que es increíble que alguien del gobierno critique a los que estigmatizan, porque el gobierno vive estigmatizando a todo el mundo, así que realmente me llama mucho la atención.

Luego, usted habló en algún momento sobre que, lamentablemente, a la casa de Santiago Maldonado recién pudieron entrar diez días después de sucedidos los hechos.

Esto llama mucho la atención porque cuando un juez quiere realizar un allanamiento, lo realiza inmediatamente y no espera diez días para buscar, aunque sea, pertenencias de Santiago, a fin de que los perros puedan haber olfateado realmente lo que él usó, porque, según usted, lo que los perros olfatearon lo usaron otras personas.

También llama mucho la atención que los allanamientos a los vehículos se hayan realizado ocho días después del hecho. No nos consta en ningún lado, ni por ninguna de las declaraciones, que los vehículos hayan estado secuestrados hasta el momento de los allanamientos. Los vehículos se registraron ocho días después de sucedido el hecho. Los escuadrones de Gendarmería se empezaron a registrar diez días después de sucedido el hecho. Usted misma lo manifestó: el último escuadrón se registró en el día de ayer, entonces, me parece muy grave que, si estamos buscando a una persona, lo hagan y realicen los allanamientos diez días después de los que presuntamente se llevaron a esa persona.

Luego, usted también manifestó que les fue muy difícil contactarse o lograr que la familia de Santiago Maldonado aportara datos o colaborara con la investigación. Le quiero hacer una pregunta ministra: usted, y creo que es madre y hermana, ¿cree que los familiares de Santiago Maldonado están ocultando algo para que su hijo no aparezca? Porque, realmente, desde el gobierno, que se piense que la familia de Santiago Maldonado no quiere colaborar con la aparición de su hijo con vida, es muy grave. Es la pregunta que quería hacer señora ministra.

Sra. Bullrich.- Bueno, respecto de su primer análisis, respecto de quién estigmatiza, prefiero no entrar allí a fin de respetar a la presidenta de la Comisión y de no desviar la atención de lo que estamos hablando.

En relación con el día en que se entra, más que allanamiento, en que se trabaja sobre la casa de Santiago, es porque se desconocía el paradero. La familia no sabía dónde paraba Santiago y se tuvo que hacer una tarea en el pueblo, preguntando dónde era su paradero, quién lo había visto y cuándo lo habían visto. Se analizaron todas las cámaras de El Bolsón hasta que se pudo llegar. Esto es bajo orden judicial.

En segundo término, a los vehículos se los clausuró, se los cerró y se los fajó inmediatamente después del operativo. "Inmediatamente", ni bien el juez dio la orden. No fue inmediatamente después, porque la primera alerta que hubo de quién dijo que Santiago Maldonado no había aparecido fue bastantes horas después; no fue ese mismo día.

Ese mismo día, como les conté, el operativo se cerró y había mucha gente, había muchísima gente en el lugar. Llegaron organismos de derechos humanos, vieron cómo estaba todo el procedimiento, vieron los autos, las camionetas y el eurocarga, vieron todo. Asimismo, estaban las personas que estaban en la casa, las dos mujeres con los niños y ninguna dijo que faltaba alguien, que había algún problema. No hubo ninguna señal de que podía estar sucediendo algo tal cual se describió después. Incluso, la primera presentación se hizo aproximadamente más de 24 horas después. Ni bien el juez se enteró de esta situación, es decir, recibió el hábeas corpus, ahí las camionetas fueron resguardadas.

Y las camionetas fueron resguardadas como estaban y no se lavaron, tanto es así que –además del rastrillaje de perros que hubo, que dio negativo– hay una cantidad de elementos en las camionetas que están en análisis, porque, imagínense, se trata de camionetas en las que viajan un montón de personas, de miembros de los escuadrones, y tienen de todo. Tienen restos de comida; pueden tener sangre u otra cosa –y esto se ve con Luminol–; además de cabellos y de muchas pruebas más que están en allí adentro, porque fueron camionetas utilizadas. Entonces, las pruebas fueron resguardadas en la medida en que se supo el momento en el que entró un hábeas corpus.

Hasta ese momento, el operativo y el acta del operativo, que se cerró a las 16.40, se cerró sin novedades, tal cual es el lenguaje oficial. Se cerró sin novedades. Hubo dos personas retenidas que fueron dejadas en libertad por orden del juez en ese mismo lugar. Otras dos personas retenidas donde estaba, incluso, uno de los hermanos de Jones Huala, que fue también liberado en el lugar. Y la Gendarmería cierra el acta con todo lo que había sucedido. Arriba de las camionetas. Estaban las camionetas ahí y todo estaba lleno de gente, sacando fotos. Nadie dijo: "Acá hay una persona en uno de los camiones", en una camioneta, o "se llevaron a alguien". Y le estoy hablando desde las 11.15 hasta las 16.40 que es cuando se va la Gendarmería y cierra el procedimiento. No hubo ningún tipo de señal de que podía haber alguien.

Aparte las camionetas son abiertas; una sola tiene un cerramiento, pero se ve. Entonces, no hubo ningún tipo de señal de que podía suceder lo que luego, al día siguiente, se dice que sucedió. Pero se registraron todos los escuadrones. ¿Cuándo se registraron? Cuando el juez dio la orden. Eso no depende del Ministerio de Seguridad, depende del juez, cuando él da la orden de entrada.

Por otro lado, lo que sí le puedo decir es que todos los estudios de odorología, los estudios de los olores que llevan adelante las personas especializadas, los peritos científicos y los canes, que también son especializados en eso, duran hasta cinco años, así que, por eso hoy se está haciendo otro rastrillaje, porque se cree que, si existe, si se puede cruzar ese río y seguir alguna de las pistas, podríamos encontrar algún rastro o algo.

Ahora, todas estas pruebas hay que cruzarlas, los análisis de ADN demoran unos días, pero todo fue resguardado y fue hecho en el momento en que el juez ordenó que se

haga. Si el juez lo ordenó con demasiados días o no, esa es una decisión que él tomó de acuerdo a todo lo que estaba analizando y bueno, quizás, también por eso insistía mucho en que ustedes miren fotos, van a ver que hay un clima de tranquilidad, un clima en el que las mismas personas que están en la casa están en una situación de tranquilidad, no se vivió en ese momento un clima hostil, porque además, la hostilidad se vivió a la lejanía. Gendarmería avanzó hasta un cierto lugar, se quedó ahí por orden del jefe de ese momento del Escuadrón de Esquel, las personas que estaban, los manifestantes o activistas –como les quieran decir– salieron para el otro lado, algunos de ellos a caballo, es decir que no hubo en ningún momento, contacto. Es por eso que, hasta las 16 y 40 cuando se cierra el acta, estaba todo normal, nadie dijo “hay una persona que falta”. Ya ha pasado en muchas oportunidades, cuando ha habido un detenido, que inmediatamente van a la puerta del juzgado. Acá no pasó nada. No hubo nada que pudiera hacer pensar que había una situación de este tipo. Hasta las 16 y 40 son bastantes horas.

Recién un día y medio después es cuando entra esta hipótesis y el habeas corpus al juez Otranto. En ese tiempo, ni bien se le da la orden de preservación de todo, la Gendarmería preserva todo, inmediatamente. Inmediatamente que se le avisa que tiene que preservar las camionetas, porque ya había llevado el acta de cierre al juzgado, ya estaba todo cerrado el operativo y no había habido ni siquiera una señal, alguien que... Y le digo en serio, en un momento había como 60 personas, todas alrededor de Gendarmería sacando fotos, había gente de organismos de derechos humanos, estaba todo en una situación de normalidad. Por eso es que cuando se alerta de esta posible situación al día siguiente o bastantes horas después, a las 20 horas del 2 de agosto, imagínense habían pasado bastantes horas, la Comisión de la Memoria interpone el habeas corpus el 2 de agosto a las 20 horas. Esto era el 31 a las 11 y 15. Así que pasó bastante tiempo entre el momento en el que se hace el operativo y en el momento en que entra esta denuncia.

Sra. Presidenta.- Perdón, ya le doy en seguida, senadora González, pidiéndole permiso a los senadores que están en el orden de la palabra, el senador Martínez también quiere hacer una breve consulta porque tiene que retirarse.

Quiero aclarar que estamos en los últimos minutos que hemos previsto para esta reunión, así que también pediría brevedad.

Tiene la palabra la señora senadora González.

Sra. González.- Primero comentarle que El Bolsón no es una ciudad donde viven millones de habitantes, es un pueblo donde se conoce todo el mundo. Que pasen 10 días para poder localizar el domicilio de Maldonado, realmente, es sospechoso. Tal vez no querían encontrar el domicilio no que no sabían dónde vive. En El Bolsón se conoce todo el mundo.

Usted manifiesta, en uno de los hechos, que los mapuches destruyeron la Casa del Chubut, le quiero preguntar: ¿usted está segura de que fueron los mapuches los que estaban en la Casa del Chubut? A mí me entran sospechas, porque se equivocan en el nombre que escriben pidiendo la aparición y ponen: “aparición de Seba” cuando era “aparición de Santiago”, escriben símbolos anarquistas y luego, usted misma manifiesta que estaban todos encapuchados. Entonces, ¿cómo podemos decir tan seguros de que fueron los mapuches los que entraron a la Casa del Chubut? A mí me queda una gran duda. Gracias, señora ministra.

Sra. Bullrich.- En primer lugar, senadora, coincido totalmente con usted y le juro que volví loco al jefe del operativo de la Policía Federal y volvimos locos al juez, porque en una comunidad tan pequeña y en la que todos se conocen que no hubiéramos encontrado la casa y dónde vivía Santiago, costó bastante, la verdad es que yo le digo que, como

soy bastante obsesiva, y metí mucha presión para saber dónde vivía Santiago y lo hablé muchas veces con nuestro interlocutor en la Justicia, que es el doctor Cané que fue convocado oficialmente para trabajar y a la Policía Federal y las cámaras del Bolsón, que tampoco hay muchas, hay poquitas, y una cámara que hay cerca de la casa que es de un supermercado que está justo en la calle donde vivía Santiago y nosotros creemos que podría haber alguna imagen, que todavía no hemos podido obtener esas imágenes. La verdad es que se le pidió a la familia el domicilio y la familia no sabía dónde residía, sabía que estaba en la zona, pero no nos dio el domicilio, así que fue bastante complicado realmente encontrar ese domicilio.

Yo me hacía la misma pregunta, ¿en una comunidad tan chica, cómo puede ser? Si todo el mundo se conoce y todo el mundo sabe. Sí, vive acá, está acá. Pasó ayer, hoy. Fue al supermercado, compró algo... La verdad es que nos sorprendió mucho.

Nosotros nunca dijimos que los mapuches habían quemado la Casa del Chubut... De ninguna manera...

- La señora senadora González hace uso de la palabra fuera del micrófono y no se alcanzan a percibir sus palabras.

Sra. Bullrich.- No dije que habían sido los mapuches. Y, si lo dije, realmente no. Lo que dije es que todas las personas de la Casa del Chubut estaban encapuchadas, con lo cual...

- La señora senadora González hace uso de la palabra fuera del micrófono y no se alcanzan a percibir sus palabras.

Sra. Bullrich.- Él me preguntó por la Casa del Chubut y yo le contesté. Él me preguntó quién había destruido la Casa del Chubut y yo le contesté que fue un operativo que atendió la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires informó que no había podido detener ni detectar a nadie porque estaban encapuchados...

- La señora senadora González hace uso de la palabra fuera del micrófono y no se alcanzan a percibir sus palabras.

Sra. Bullrich.- Yo le puedo asegurar que no. Asegúreme, después vemos la versión taquigráfica a ver quién...

Me faltaba algo que me habían preguntado...

A ver... Ahí dice Sebastián, pero nosotros tenemos una de las personas que aporta la prueba... La del teléfono... ¿Dónde está la del teléfono?

En primer lugar, el primer habeas corpus entra con otro apellido. Entra como Santiago Peloso o Santiago Pelozo, con zeta o con ese y eso lo presenta la APDH, ¿no? *(Un colaborador le acerca documentación.)*

En el acta del Defensor dice: Santiago Belozo o Pelozo... En realidad consideramos que es el apellido de la madre. Entonces, el defensor todavía no tenía mucha información cuando acerca esta primera acta. Fíjese que en el primer oficio a la policía federal se le plantea como el paradero del señor Santiago Peloso y/o Santiago Maldonado. Recién ahí aparece el nombre.

Luego, hay otra persona que atestigua en la causa, que da un teléfono, de apellido Garci, que también a nosotros nos llamó la atención porque el mismo Garci habla de Sebastián Maldonado. Él mismo en su declaración dice que es una persona allegada, que habría tenido una comunicación telefónica, cosa que no está confirmada por las compañías –es un teléfono de Chile–, pero en este caso el mismo Garci dice Sebastián Maldonado. Es decir, utiliza el mismo nombre, Sebastián Maldonado. Puede ser una coincidencia. Enrique Mariotto Garci. Dice que se llama Enrique Mariotto Garci, de nacionalidad argentina, Neuquén, aporta un teléfono y dice que él se comunicó y él mismo habla de Sebastián Maldonado.

Es decir, no sé si es un error de ambos, de los que hicieron la pintada y de Garci,

o si era una manera en que él se comunicaba, no Santiago sino Sebastián. No lo podemos saber, pero hay dos momentos en los que se utiliza el nombre Sebastián.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti. El senador Martínez se ha tenido que retirar. Adelante.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, presidenta, y buenos días, ministra.

Obviamente, muchas de las preguntas que quería hacerle ya han sido realizadas. La verdad es que lamento que todavía se siga negando o poniendo en duda la presencia de Santiago Maldonado en el lugar del hecho cuando usted misma en alguna de sus respuestas y alocuciones mencionó que el rastro de los perros había llegado hasta la ribera del río.

Creo que en realidad lo que acá se le está reprochando a usted como cabeza del Ministerio de Seguridad y al gobierno nacional en su conjunto es la actitud desde un primer momento de negar los hechos. Luego, que lamentablemente perdura hasta ahora, de poner en duda la presencia de Santiago Maldonado en el lugar del operativo de Gendarmería, la operación burda de atacar al pueblo mapuche, de poner en cabeza de un premio Nobel, como es Esquivel, una operación política o, incluso, los organismos de Derechos Humanos. Creo que se habló también de extremistas curdos. Incluso, por supuesto –como no iban a estar presentes–, militantes del gobierno anterior.

Creo que esta seguidilla de hechos o comportamientos del gobierno nacional, señora ministra, lamentablemente no es improvisado. Eso es lo reprochable; es decir, no poner en cabeza de la Gendarmería –como usted intentó insinuar– prácticas de la dictadura cívico-militar, sino el reproche al Estado o al gobierno nacional de no hacerse cargo de una situación que lamentablemente en la memoria de todos los argentinos y las argentinas es muy cara y que, por supuesto, todos decíamos que no suceda nunca más.

Lo cierto es que Santiago desapareció en un operativo de Gendarmería y usted tiene la obligación internacional de actuar rápidamente para buscar a Santiago Maldonado y darles respuesta a todos los argentinos. Yo le cuento, señora ministra, que vengo de una provincia donde la violencia institucional ha hecho que seamos los primeros condenados internacionalmente por la desaparición de Garrido y Baigorria que aún no encontramos.

Sra. Bullrich.- ¿Qué provincia?

Sra. Fernández Sagasti.- De Mendoza.

Este año se cumplen veinte años del asesinato de Sebastián Bordón, que tiene mucho que ver con esto porque de Sebastián Bordón se dijeron cosas muy similares a las que hoy estamos viviendo. Él fue asesinado en una comisaría, la comisaría del Nihuil, y hoy el responsable está condenado no solamente a perpetua por el asesinato de Sebastián Bordón sino por participación en el último golpe cívico militar.

Con esto qué quiero decir. Usted dice que desaparecen creo que dijo cinco mil personas por día. ¿Puede ser?

- *Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Fernández Sagasti.- Perdón, que hay hoy cinco mil personas desaparecidas en la Argentina. Lamentablemente, tenemos que hacernos cargo de que todos los meses hay pibes muertos en manos de las fuerzas de seguridad tanto nacionales como provinciales, y eso es una deuda de la democracia, no es que esté diciendo que esté en cabeza de su gobierno.

Entonces, lo que le quería preguntar, más allá de que usted ha manifestado en varias ocasiones estar a disposición del juez que está investigando el hábeas corpus, es qué acciones concretas el Ministerio de Seguridad internamente ha realizado para la averiguación de la hipótesis de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, más allá de las entrevistas que usted dijo al principio que se habían realizado.

Queremos saber, porque no le respondió tampoco al senador Godoy, si puso a disposición los teléfonos y los handi de los gendarmes que estuvieron en el operativo.

Tampoco me quedó clara su respuesta –y me gustaría que volviéramos a ese punto– sobre la orden judicial de desalojo de la ruta 40 y el porqué del ingreso de la Gendarmería a la comunidad. Es decir, si eso fue ordenado judicialmente, si existe o no la orden judicial escrita.

Por último, quién manejó el dato de que Santiago Maldonado estaba en la provincia de Mendoza, qué institución o fuerza manejó el dato, porque usted dijo que no lo habían manejado ustedes y por eso había trascendido. Entonces, quisiera saber quién manejó ese dato, ministra. Gracias.

Sra. Presidenta.- Gracias, senadora.

Sra. Bullrich.- En primer lugar, quiero decirle que nosotros desde el primer momento estamos absolutamente involucrados. El Ministerio de Seguridad está trabajando muy fuertemente en este caso, en el caso de Santiago Maldonado. No negamos de ninguna manera los hechos. Lo que negamos o no aceptamos es que se quiera encuadrar el hecho en una sola hipótesis y que eso tenga una connotación de otro tipo.

Nosotros no damos por sentado que fue Gendarmería, tampoco damos por sentado que no lo fue. No decimos que fue Gendarmería, porque eso sería adelantarnos a una investigación que está llevando el juez.

- La señora senadora Anabel Fernández Sagasti realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- No, pero por eso se lo digo.

En relación a lo que sucedió en la provincia de Mendoza, el caso fue de un cura que le dio un aviso a Gendarmería de Mendoza. Gendarmería de Mendoza recibió el documento de la persona que había estado durmiendo, que había dicho que tenía rastras, que se las había cortado. Inmediatamente, Gendarmería hizo el cruce de esa persona, vio que esa persona no era, porque además el documento que presentaba la persona era adecuado con su huella digital. Entonces, inmediatamente lo descartó. Pero fue un cura. Le puedo averiguar exactamente qué cura fue y en qué lugar.

- La señora senadora Anabel Fernández Sagasti realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- Bueno, pero en este caso fue alguien que se acercó a Gendarmería. Le llegó a Gendarmería el oficio y la Gendarmería mandó el oficio al juez. Todo este tipo de investigaciones se hacen por medio del juez.

¿Cómo funciona el sistema de búsqueda? Cada vez que uno recibe un dato, independientemente de que uno pueda darse cuenta de que no es, se le manda el oficio inmediatamente al juez –incluso, en algunas oportunidades de manera informal para que sea rápido, por medio de un whats app, algo rápido–, el juez lanza la orden inmediatamente y se hace la investigación. En este caso, el juez le dijo... Como el padre había ido a Gendarmería, le dijo a Gendarmería, analice si es o no la persona y dijo que no, inmediatamente, pero, fue porque la misma persona se acercó a Gendarmería.

Todos los elementos que el juez ha pedido, han sido entregados. Lo que necesite el juez, se lo van a dar. No hay ningún problema. Además, toda esa información, el juez la puede tener de manera muy rápida. Todas las llamadas telefónicas, todo lo que queda registrado en los *handies*, todo está registrado en los movimientos del día. Nada de eso se puede borrar ni las llamadas entrantes ni las salientes ni lo que se modula por un *handie*. Si el juez considera necesario pedir eso, lo pedirá y estará todo a disposición de él.

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- Es el oficio 972/17. Esa es la orden judicial que le da el juez Otranto y luego, el jefe del operativo que podría haber actuado sin orden judicial, frente a una situación infraganti, no lo hace. Se comunica con el juez y el juez le da la instrucción al jefe del operativo de que entre y requise y busque los elementos con los que estaban siendo impedido... Que la Gendarmería avance para sacar las ramas que estaban cortando la calle. Esa es una orden vía teléfono...

- Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Bullrich.- Son sistemas de piedras con boleadoras que se tiran y no le recomiendo que le caiga una en la cabeza. Se tiran con hondas, boleadoras. Cuchillos, facas, otro tipo de elemento, que requisen. La Gendarmería requisa. Contabiliza todas y cada una de esas piezas. Por eso, también, el procedimiento se hace largo, hasta las 16 y 20. Y retiene a las dos mujeres y el juez le da la orden, también, de manera telefónica de dejarlas en el lugar, de liberarlas, de no llevarlas detenidas. Así que esas órdenes fueron de manera telefónica. Pero, imagino que cualquier juez, como el juez Otranto, dirá que así fue su comunicación telefónica.

Sra. Presidenta.- Gracias. Una breve interrupción del senador Rozas. Después, las senadoras Mirkin y Labado. Y posteriormente me gustaría hacer una reflexión y ya cerramos.

Sr. Rozas.- Veo, por ahí o traté de interpretar, por algunas expresiones, que podría haber alguna inseguridad sobre la actitud del juez de la causa que es Otranto. Y, en este sentido, quiero decirles que, en el Consejo de la Magistratura, hay una denuncia hecha por el gobernador de Chubut, el gobernador Das Neves, contra el juez Otranto, de hace bastante tiempo atrás ya, donde le gobernador, en términos globales para no hacer detalles de un tema que todavía no está resuelto... Lo que dice el gobernador es que el juez Otranto ha tenido siempre una actitud, frente a las denuncias, por las actividades, a veces, violentas del RAM, una actitud pasiva o parcial a favor del RAM. Esta es la denuncia que está en el Consejo de la Magistratura y la conozco porque está en mi vocalía. Lo cual, en función de lo que hoy está sucediendo y la desaparición de Santiago Maldonado, a mí, personalmente, me da una cierta tranquilidad, que no es un juez que tiene una mirada contraria a los mapuches. Por lo menos, por los dichos del gobernador de la provincia de Chubut.

En segundo lugar, decirles que lógicamente estamos todos preocupados. Este no es un problema en el que hay un sector de la sociedad argentina que esté preocupado por la desaparición de Santiago Maldonado. Todos estamos preocupados, desde el presidente para abajo. Creo que se están haciendo ingentes esfuerzos para que aparezca Santiago Maldonado y aparezca con vida. Me parece que es impensado que alguien pueda sospechar que nosotros no queremos que aparezca con vida Santiago Maldonado y rápido. Cualquier sospecha en contrario, a mí me llamaría poderosamente la atención de que se tenga una mirada de esta naturaleza.

Más allá de las responsabilidades políticas que caben al ministerio y al gobierno, creo que esto tiene una conducción judicial. Hay un juez de la causa que está investigando el caso y que más allá de que si a la ministra le gusta o no, si el juez da una indicación, hay que cumplirla. No tiene posibilidades el gobierno o la ministra de Seguridad de no dar respuesta al requerimiento judicial. Esto tiene que quedar claro para todos nosotros. Por lo tanto, si la ministra no toma algunas medidas que a consideración de ustedes debiera tomarlas, creo que el juez le va a exigir al gobierno que las tome. Hay un proceso judicial detrás de la búsqueda de Santiago Maldonado, no es que está el gobierno simplemente buscándolo, el gobierno y la Justicia, no hay ningún expediente rodando. Esto es una combinación de una responsabilidad política y en el marco judicial

hay un juez que está siguiendo la causa, que debe estar, igual que todos nosotros, preocupados para que aparezca Santiago Maldonado con vida.

Para no explayarme. Le agradezco a la presidenta. No quiero dejar de decir que le agradezco, señora ministra, su presencia aquí. Por supuesto, ha sido requerida por un grupo de senadores. Pero, me parece importante que usted haya venido, porque oficialistas y opositores y todo el Senado y todo el país y todos los argentinos necesitamos escuchar la voz del gobierno, que usted nos explique la situación, tal cual aconteció desde el primer día hasta hoy. Coincidir con usted en que tenemos que abrirnos a todas las hipótesis posibles, porque todas son posibles.

Sra. Presidenta.- Muchas gracias, senador Rozas.

Tengo pedido de la palabra de las senadoras Mirkin y Labado. Quiero que las dos tengan la posibilidad, atento también a que ya estamos en el horario que habíamos pautado con la ministra. Ella tiene que retirarse. Pido por favor unos minutos más para que ambas senadoras puedan expresarse y si esta Presidencia puede, también. Si no, daremos por concluida la reunión.

Adelante, senadora.

Sra. Mirkin.- Muchas gracias, señora ministra y señora presidenta. La verdad es que cuando se me planteó la interrupción, era una interrupción; no era la exposición del presidente del bloque. Me parece que correspondía que el senador Rozas se hubiera anotado con posterioridad.

Sra. Presidenta.- Yo entendí mal, senadora. Discúlpeme. Fue un error mío.

Sra. Mirkin.- No fue una interrupción.

Simplemente, quiero hacer una digresión y dos preguntas, señora ministra. Usted ha planteado que la política quiere tirar a los gendarmes por la ventana y que usted no está de acuerdo con eso. Creo que eso no es lo que nosotros, los senadores, y la política se ha planteado, porque justamente somos los defensores de la democracia. Que los gendarmes no entren ni salgan por la ventana. Por eso, hemos votado el día domingo. Y por eso queremos que sigamos votando y resolviendo los argentinos.

Quería preguntarle a usted si existe algún protocolo del Ministerio de Seguridad respecto a que las fuerzas que actúan o los escuadrones o los que actúan en algún operativo, son preventivamente separados mientras otras fuerzas realizan la investigación sobre los hechos que se están planteando, habida cuenta que usted plantea que son otras fuerzas las que están actuando. Pero, en el caso de Mendoza, se le da la información a la Gendarmería de Mendoza y habida cuenta que no hace falta que se conozcan los escuadrones, porque actúan en muchos casos corporativamente. No solamente la Gendarmería, sino muchos sectores. Podría decirle que los abogados actúan, podrían decirnos que los senadores actuamos, podrían decirnos que un partido político actúa corporativamente. Mi pregunta es esa.

Me llama la atención que usted haya dado aquí el teléfono celular del señor Maldonado. Quiero saber si tenía autorización del juez, porque en alguna de las preguntas que le hemos hecho, ha dicho que le va a pedir autorización al juez. Quiero saber por qué no nos puede dejar las carpetas de lo que está siendo investigado –si ha dado esa información acá y tiene que pedir autorización al juez–, por lo menos en las manos de la presidenta. Lo que llama la atención, tal vez, después de escuchar todas las exposiciones, es que, por ejemplo, usted dice que los vehículos han sido sellados con posterioridad a la orden del juez; pero la orden del juez ha llegado después de un día y medio de que ha sido recibido el *habeas corpus*. Mi pregunta es: ¿sabe usted si han sido lavados los vehículos o se mantenían igual de sucios que el día del operativo?

Algunas cosas no quedan claras y por eso me llama a una preocupación más manifiesta qué es lo que ha ocurrido entre el tiempo y la demora con la que el juez ha actuado.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta.- Gracias, senadora.

Senadora Labado...

Sra. Labado.- Buenas días, señora ministra. Gracias, presidenta, por permitirnos la presencia de la ministra en este hecho tan importante a esclarecer para nuestro país.

Quiero basarme, expresamente, en lo que dijo la ministra y ella manifestó en un momento de su alocución que Santiago tenía 3 teléfonos y en uno de los teléfonos hay 107 llamadas, y 105 habían sido hechas a su madre. Significa que él tenía una relación de comunicación permanente con su madre. Entonces, llama la atención que si él estuviera paseando por el país no se hubiera comunicado de alguna manera con su madre. Así que, evidentemente, está desaparecido. Pónganle el título que quieran, pero él está desaparecido.

Otra de las cuestiones que la ministro manifestó acá es que el juez había dado la orden, vía teléfono, para ingresar al recinto de los indígenas, de los mapuches. Quiero preguntarle si esas órdenes telefónicas con los jueces son normales, si se dan asiduamente y no son órdenes por escrito.

Quiero también decirle a la ministra que, en el día de hoy, en Radio 3 de la provincia de Chubut, el juez Otranto manifestó que él nunca había dado esa orden y también responsabilizó a Gendarmería por la desaparición de Santiago Maldonado. Esas declaraciones están en Radio 3 del Chubut, dadas en el día de hoy por el juez Otranto. Entonces, quisiera que pudiera la ministra, en base a estas declaraciones públicas del juez, clarificarnos qué pasó desde el momento de la actuación de Gendarmería hasta el día 2, porque eso es lo que nos está interesando. Evidentemente, la orden judicial de la investigación está teniendo su curso, pero no sabemos qué ha pasado desde el día 31 hasta el día 2, que es lo que queremos efectivamente conocer. ¿Cuál ha sido el accionar del Ministerio en base a estos hechos en esta franja, vuelvo a decir, en la que no tenía intervención la Justicia?

Nada más.

Sra. Presidenta.- Gracias, senadora.

Adelante, ministra...

Sra. Bullrich.- En relación a las llamadas telefónicas, de las 105 llamadas, prácticamente, el 98 por ciento de las llamadas son llamadas que no se efectuaron; es decir que se efectuaron pero que no fueron atendidas. Son llamadas de 3 segundos, 4 segundos, 5 segundos. Es decir que cae inmediatamente de acuerdo al sistema, en lo que llaman ...

- *La señora senadora Labado realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Si quiere se acerca y se lo muestro.

- *La señora senadora Labado realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Bueno, está bien. Se lo clarifico en este momento. La mamá lo llamaba insistentemente todos los días, pero las llamadas son de 0,03 segundos, 0,04, 0,0, 0,3, 0,0, 0,0; es decir que son llamadas en las que la mamá intentaba ubicarlo y no lo podía ubicar. Son llamadas en las que no hay comunicación, pero eso depende, porque hay zonas donde no hay señal. Eso no quiere decir nada. Pero la mamá llama insistentemente al teléfono y prácticamente todas las llamadas caen inmediatamente al contestador.

En relación a lo que me preguntó la senadora, la Gendarmería está apartada de la causa. El caso es cómo funciona el sistema de búsqueda de las personas. Cuando hay alguien que dice tener una información busca cualquier camino. Algunos llaman al 0800 del Ministerio, en el caso de Entre Ríos se presentaron a la Policía de Entre Ríos, en otros casos se presentaron a personas de la comunidad; es decir, en este caso el cura fue a la Gendarmería y Gendarmería le avisó al juez. No es que Gendarmería está en el procedimiento, pero tiene la obligación de que si recibe una información...

- *La señora senadora Mirkin realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- Pero esa es la Gendarmería de Mendoza. Si un cura le acerca a la Gendarmería una información de Mendoza, la lógica es que la Gendarmería le acerque eso al juez. Están separados preventivamente, no están actuando en la causa judicial...

- *La señora senadora Mirkin realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Bullrich.- No los vamos a separar preventivamente. No. No los vamos a separar preventivamente, porque consideramos que no corresponde hacerlo hasta tanto la Justicia dé un veredicto respecto al tema.

En relación a lo que dijo hoy el juez, no tengo la menor idea. Estoy acá. De acuerdo a mi buen entender y saber, el juez de acuerdo a lo que nos han dicho estaría al frente del operativo para entrar al rastillaje en una zona. Ninguno de los funcionarios del Ministerio de Seguridad que están allá se han comunicado conmigo, porque prácticamente no hay señal de teléfono. Es muy difícil de hablar. Solamente hay uno o dos puntos donde se puede hablar y no se han comunicado. Así que no tengo esa información. Si el juez declara eso, lo pondrá por escrito en la causa, nos llegará esa información y actuaremos en consecuencia. Hasta ahora no tengo comunicación, porque creo que están todos en este momento en el lugar y no deben poder comunicarse.

Siempre que hay una necesidad de la fuerza de pedir una orden en el momento, a partir de un operativo ya comenzado y por la distancia que puede haber con el juzgado, las órdenes son verbales. Esto pasa en todo tipo de operativos: en operativos de orden público o en operativos de narcotráfico cuando no hay posibilidad de tener cercanía con el juez o con el fiscal. Independientemente de eso, la Gendarmería podría haber actuado *in fraganti* delito y lo podía haber hecho, pero, por precaución, el jefe del operativo llama al juez y el juez le dice que proceda de esa manera.

Imagino que la instrucción del juez será reconocida por el mismo juez. Igualmente, están las llamadas hechas por el teléfono de quien las realizó, el jefe del operativo, al teléfono del juez. Pero no creo que haya necesidad, porque está todo en el expediente; está en el acta. El acta está en la causa. En el acta está cuando el jefe del operativo llama. Está en la causa. Así que ya figura en el expediente ese mecanismo que es permanente.

- *La señora senadora Labado realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Labado.- No me queda contestada la pregunta respecto de los días, desde el 31 hasta el 2, sobre qué ha hecho el Ministerio de Seguridad para conocer los hechos sucedidos en ese medio, donde todavía no había intervención judicial.

Sra. Bullrich.- Es que nosotros desde el 31 hasta el 2 tenemos un acta de la Gendarmería Nacional donde se cierra un procedimiento sin novedades. Se recibió un acta que declara que no hay detenidos; que hay solamente dos personas retenidas, que son liberadas en el momento, y que no hay contacto físico con las personas que estaban en la manifestación.

- *La señora senadora Labado realiza manifestaciones fuera del alcance de micrófono.*

Sra. Bullrich.- Recién el 2 aparece alguien que dice que hay una persona que no está.

Sra. Labado.- ¿No instruye ninguna actuación?

- *La señora senadora Labado realiza manifestaciones fuera del alcance de micrófono.*

Sra. Bullrich.- ¿Por qué voy a instruir una actuación? ¿Sobre qué supuesto? ¿Qué podía pensar? ¿Qué supuesto podía tener respecto de un operativo normal y cotidiano que se hace en todas partes del país? Se hacen muchos en todas las partes del país, entonces, ¿qué supuesto podía tener? ¿Por qué voy a tener un supuesto? Un supuesto imposible. Todo el tiempo se hacen operativos de todo tipo. Es decir que en todo momento tenemos actuaciones de las cuatro fuerzas federales. ¿Qué supuesto puedo tener?

Sra. Presidenta.-A continuación, tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez, muy breve, y, después, hago el cierre, porque, de verdad, ya la estamos demorando más de lo previsto.

Sra. Elías de Perez.- Gracias presidenta.

Deseo agradecer y reconocer a un gobierno que no solamente dice ser democrático, sino que demuestra que lo es. Una ministra que durante tres horas nos brinda toda la información que le hemos requerido, cuando, en otros casos, tan graves y tan tristes como este, ni siquiera hemos tenido la posibilidad de que un ministro viniera a darnos una explicación. Así que, señora ministra, solo deseo hacerle este reconocimiento y agradecerle.

Sra. Presidenta.- Gracias, senadora.

De parte de esta presidencia, en primer lugar, tomamos nota de lo que aquí se ha dicho y la versión taquigráfica la pondremos a disposición de los señores senadores y de las señoras senadoras. Luego, también la información que la ministra ha comprometido la pondremos a disposición en la medida que la investigación judicial así lo habilite.

Señora ministra: agradecemos su presencia, la de su equipo de trabajo y la de todos los señores senadores y señoras senadoras de todas las fuerzas políticas que nos han acompañado en el día de hoy. Asimismo, el acompañamiento de los medios de comunicación; también sé que hay diputados nacionales; y, como la veo a Nora Cortiñas no quiero dejar de mencionarla, porque para nosotros es un orgullo que esté aquí acompañando, además de las distintas organizaciones que se han hecho presentes en esta jornada.

Agradezco también que, en el Senado, la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico haya sido el ámbito para poder hacer esta reunión, esta convocatoria, para interesarnos sobre este tema y para poder, asimismo, expresar nuestra preocupación. Fundamentalmente, a fin de que todo esto sirva para la pronta aparición con vida de Santiago Maldonado.

A todos y todas, muchísimas gracias.

- *Son las 12 y 14.*